

## **ACTA DE PLENO MUNICIPAL**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015**

En Villaquilambre, y siendo las 20:00 horas del día 1 de octubre de 2015, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial los siguientes Sres./Sras., todos ellos concejales del Ayuntamiento de Villaquilambre:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.- Alcalde-Presidente
- Dña. MARÍA DEL CARMEN OLÁIZ GARCÍA.-
- D. JAVIER MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA.-
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALMUZARA.-
- Dña. MÓNICA VARÓN VALLE.-
- Dña. M<sup>a</sup> DEL CARMEN PASTOR CARRO.-
- Dña. ANA ISABEL SÁNCHEZ VALBUENA.-
- D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVAREZ.-
- D. RUBÉN SÁNCHEZ BELERDA.-
- D. JORGE PÉREZ ROBLES.-
- Dña. ANA ROSA MORÁN ESTEBAN.-
- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN.-
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO.-
- D. JUAN JOSÉ MORO LÓPEZ.-
- Dña. TANIA TRINIDAD ENRIQUE.-
- Dña. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ HONRADO.-
- D. MIGUEL ANGEL DIEZ DE CELIS.-

Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme al orden del día con que previamente había sido convocado.

Actúa como Presidente el Alcalde del Ayuntamiento, D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y asiste como Secretario el que lo es de la Corporación D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el Orden del Día que consta en la convocatoria hecha al efecto, si bien de acuerdo con lo tratado en la Comisión Informativa General celebrada con fecha 29 de septiembre de 2015, se cambia el orden de debate de los puntos 1 y 2.

## **2.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General, sobre el asunto de referencia, cuya transcripción literal es la siguiente:

**“ DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL CELEBRADA, EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:**

### **3.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA, EMPLEO, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO, que obra en el expediente, sobre el asunto referenciado en el encabezamiento.

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA, EMPLEO, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO.**

**ASUNTO:** SOBRE SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.

#### **ANTECEDENTES:**

En virtud del acuerdo de colaboración para el año 2015 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, a través de cuál se pretende la promoción y prevención de la salud entre la ciudadanía, con especial incidencia en el ámbito local por ser el escenario más cercano y considerarse un entorno esencial para el desarrollo de la Estrategia.

Atendiendo a la Ley 7/85 de 2 abril Reguladora de Bases de Régimen Local, en el art. 25 el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo, teniendo como competencia la salubridad pública.

Se somete al Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre (León) la propuesta de adhesión a la **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES**, realizada por el Concejal de Promoción Industrial y Económica, Empleo, Medio Ambiente, Bienestar Social, Sanidad y Consumo.

La Red Española de Ciudades Saludables persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities” de la Organización Mundial de la Salud.

En general, las líneas de actuación de la sección se centran en:

- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.

- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto el diagnóstico y los planes de salud.

Es por ello que el Concejal de Promoción Industrial y Económica, Empleo, Medio Ambiente, Bienestar Social, Sanidad y Consumo, presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

En su virtud y ejercicio de las competencias que le confiere al Pleno el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone que por parte del mismo, se proceda a la adopción del siguiente acuerdo:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la **Red Española de Ciudades Saludables** y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red.
2. Compromiso de elaboración de un análisis de la situación y un plan de salud para el municipio.
3. Designar al Concejal/a responsable de la Concejalía Sanidad, como responsable político y a *Eva M<sup>a</sup> Alegre González*, Técnica Municipal, como responsable técnico y como interlocutores ante la Red.
4. Que se realicen todos los trámites oportunos para el alta en la Red Española de Ciudades Saludables, que contempla las siguientes trámites:
  - a. Solicitud de Alta en la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y envío de acuerdo plenario de adhesión.
  - b. Datos del Representante Político y Técnico.
  - c. Abonar la cuota anual como socio y miembros de la Red Española de Ciudades Saludables, que atendiendo al número de población (*entre 15.001 y 50.000 habitantes*), ascenderá a 1.000€ anuales, que deberá ser ingresada en el primer cuatrimestre del año.

En Villaquilambre a 22 de septiembre de 2015

EL CONCEJAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONOMICA, EMPLEO,  
MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO.

FDO. MIGUEL ÁNGEL DÍEZ DE CELIS

**La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los votos a favor de todos los Grupos Políticos: PP, CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE, UPL, UPyD, e IU.**

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente. "

**Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:**

*Comienza hablando el concejal de UPyD, D. Miguel Angel Díez de Celis: "Buenas tardes. A ver, la solicitud de adhesión del municipio de Villaquilambre a la red española de ciudades saludables, viene como consecuencia de una subvención que se solicitó por el gobierno municipal anterior, que tuvo fecha en torno al mes de abril más o menos, era de nueve mil euros, que nos exigía, una vez que aceptemos el percibo de la subvención, se exige la adhesión del municipio a la red española de ciudades saludables, para después poder acceder a toda la serie de ayudas que veremos, bueno trataremos después en el punto siguiente qué es la adhesión a la estrategia y a la red de ciudades saludables. Entonces el primer punto exigido era la aprobación de esta adhesión. Es una manera un poco de justificar los nueve mil euros. Ya ha leído el Sr. Secretario los puntos dispositivos, es decir, toda la pauta que tenemos que seguir para después abordar la adhesión a la estrategia de la red. Si hay alguna aclaración, yo creo que lo expuse el otro día en las Comisiones Informativas y no tiene mayor contenido. Todo, digamos la hoja de ruta, nos viene, esto está promovido por la FEM y por el Ministerio de Sanidad y digamos, que la hoja de ruta nos viene, digamos marcada ya de todos los pasos que tengamos que seguir. Si hay alguna pregunta y os la puedo aclarar o responder. Muchas gracias"*

*Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, Dña. María Elena Fernández Honrado: "Desde Izquierda Unida, bueno, hemos votado a favor en las Comisiones Informativas, como sabéis, pero sí que nos han surgido algunas dudas, bueno tenemos una duda, no sé si igual debería plantearla cuando se lea la segunda parte, pero voy a plantearlas ahora todas y que sirva para eso. Todavía no se ha dicho, pero bueno, vemos que se va a nombrar un Técnico Coordinador y vemos que viene un nombre y unos apellidos y nos preocupa si esa persona en un momento determinado cae enferma, o no puede atender estas obligaciones, si se ha pensado en el sustituto de esta persona. Después, bueno, ya lo adelanto. Izquierda Unida, todo lo que tenga que ver con la prevención de la salud, jamás vamos a votar en contra, pero sí que nos aparece un poquito de parche. Desde nuestra perspectiva debemos instar a las administraciones competentes, las que de verdad tienen dinero, las que de verdad tienen competencias en estos asuntos, para instarles, para que pongan todos los medios económicos y todos los medios para ayudar a los municipios a atender a sus vecinos y vecinas, porque somos nosotros los que vemos las necesidades urgentes y sobre todo en prevención de salud en el municipio. Vemos que hay pobreza*

*energética, vemos que hay ratas, vemos que hay contaminación, poco transporte público, muchos coches, bastante suciedad. Creemos que estos nueve mil euros, pues van a servir un poco de parche, o como mucho para folletines, pero no para subsanar unas necesidades graves que tiene, no sólo este municipio, si no muchos municipios de España. Gracias”*

*Responde nuevamente el concejal de UPyD, D. Miguel Angel Díez de Celis: “Le decía que la sustitución de Eva, es la Técnico de Servicios Sociales, si ella cae de baja, se haría cargo otro Técnico de la casa, igual que exactamente ahora así que no veo yo mayor problema. Si cae de baja, igual que si cae ahora, se tendría que hacer cargo de esa área pues otro Técnico del Ayuntamiento. En el caso de los nueve mil euros que me dice usted que con eso no son suficientes. Los nueve mil euros no son para tomar las acciones que después determinemos en el programa, en la cronología y demás. Si no son simplemente para crear, es decir, dar el primer paso de crear la mesa intersectorial que hay que crear, que la veremos después en el punto siguiente. Es todo para eso, simplemente para poner en marcha todas estas iniciativas. No para las iniciativas en sí. Con lo cual yo creo que es una cantidad que puede ser más que suficiente. Las iniciativas que tomemos después, esas, nos las subvencionarán después, en la medida que ya les dije el otro día, sesenta por ciento por lo que pone en la normativa que nos han enviado y el cuarenta por ciento lo tendrá que hacer cargo el Ayuntamiento. Pero estos nueve mil euros, no son para tomar iniciativas ya de prevención de salud, si no para constituir todo el organigrama que hay que hacer. Crear la Mesa Sectorial, ver qué personas son las que tienen que estar ahí, qué grupos de todos los que después hablaremos, de sanidad, de educación, de medio ambiente, de urbanismo, de transportes, servicios sociales, cualquier otro que tenga incidencia en temas de salud, de seguridad de las personas. De todo eso. Esos nueve mil euros no son para las acciones propiamente dichas de actuación directamente hacia la salud, hacia prevención de la salud, si no para poner en marcha todo el sistema”*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 17** (5 PP, 1 UPyD, 3 CIUDADANOS, 3 PSOE, 2 UPL, 2 AHORA VILLAQUILAMBRE, 1 IU)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación, adopta los siguientes ACUERDOS:**

**Primero.-** El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la **Red Española de Ciudades Saludables** y, en consecuencia, que se realice una declaración institucional por parte del Alcalde dirigida a todos los ciudadanos donde se plasme el compromiso municipal de adhesión a la Red.

**Segundo.-** Compromiso de elaboración de un análisis de la situación y un plan de salud para el municipio.

**Tercero.-** Designar al Concejal/a responsable de la Concejalía Sanidad, como responsable político y a *Eva M<sup>a</sup> Alegre González*, Técnica Municipal, como responsable técnico y como interlocutores ante la Red.

**Cuarto.-** Que se realicen todos los trámites oportunos para el alta en la Red Española de Ciudades Saludables, que contempla las siguientes trámites:

- a. Solicitud de Alta en la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y envío de acuerdo plenario de adhesión.
- b. Datos del Representante Político y Técnico.
- c. Abonar la cuota anual como socio y miembros de la Red Española de Ciudades Saludables, que atendiendo al número de población (*entre 15.001 y 50.000 habitantes*), ascenderá a 1.000 € anuales, que deberá ser ingresada en el primer cuatrimestre del año.

### **1.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA TAL FIN POR LA FEMP.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General sobre el asunto de referencia, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

**“ DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:**

### **3.- ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA TAL FIN POR LA FEMP.**

Se da cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA, EMPLEO, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO, que obra en el expediente, sobre el asunto referenciado en el encabezamiento.

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONÓMICA, EMPLEO, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO.**

**ASUNTO:** SOBRE EL ACUERDO DE ADHESION A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) Y ACEPTACION DE SUBVENCIÓN PARA ESTE FIN CONCEDIDA POR LA FEMP

#### **ANTECEDENTES:**

En virtud del acuerdo de colaboración para el año 2015 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación de Municipios y Provincias para la potenciación de

la Red Española de Ciudades Saludables y la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, a través de cuál se pretende la promoción y prevención de la salud entre la ciudadanía, con especial incidencia en el ámbito local por ser el escenario más cercano y considerarse un entorno esencial para el desarrollo de la Estrategia.

Atendiendo a la **Ley 7/85 de 2 abril Reguladora de Bases de Régimen Local**, en el art. 25 el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo, teniendo como competencia la salubridad pública.

En virtud del Acuerdo entre el **Ministerio de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad** y la **FEMP**, se convocaron subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud. El Ayuntamiento de Villaquilambre optó a **la línea B) A los Ayuntamientos españoles que se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de salud**. El Ayuntamiento de Villaquilambre concurrió a esta línea de subvenciones, obteniendo una subvención de 9.000€ para la Adhesión a la Estrategia en este ejercicio 2015.

Es por ello, que se deben de llevar a cabo una tramitación de adhesión para justificar la subvención recibida, que contempla las siguientes actuaciones:

- **Aprobar en Pleno la Adhesión a la Estrategia.**
- Nombrar un coordinador de la Implementación Local que recibirá la capacitación específica, impartida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que pueda dinamizar las acciones previstas para la implementación local de la Estrategia.
- Establecer un cronograma, con las actividades que se contemplan en la adhesión.
- Dar a conocer a la población, mediante los medios que estime oportuno, la participación del Ayuntamiento en la Estrategia.
- Constituir la mesa intersectorial incluyendo a los sectores de salud, educación, bienestar social, transporte, urbanismo, deportes y medio ambiente, como instrumento para avanzar y desarrollar intervenciones de salud y equidad en todas las políticas.
- Identificar los recursos comunitarios, con el objetivo de potenciarlos y que se puedan conocer, para su posible utilización en las acciones comunitarias que se promuevan a nivel local.

Se somete al Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre (León) la propuesta de adhesión a la **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)** realizada por el Concejal de Promoción Industrial y Económica, Empleo, Medio Ambiente, Bienestar Social, Sanidad y Consumo.

La ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia “*consejo integral en estilos de vida saludables*”.
- Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina “*vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios*”. De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.
- Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.
- Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.

Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que el Concejal de Promoción Industrial y Económica, Empleo, Medio Ambiente, Bienestar Social, Sanidad y Consumo, presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

**En su virtud y ejercicio de las competencias que le confiere al Pleno el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone que por parte del mismo, se proceda a la adopción del siguiente acuerdo:**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)**, según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS



([http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia\\_i\\_mplementacion\\_local.pdf](http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_i_mplementacion_local.pdf)).

2. Aceptar la subvención recibida atendiendo a **la línea B) A los Ayuntamientos españoles que se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de salud**, por importe de 9.000€, para poner en marcha la Estrategia de Salud, llevando a cabo los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento y justificación de la subvención.
3. Se realizará por parte del alcalde o en quien delegue una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
4. Designar *Eva M<sup>a</sup> Alegre González*, Técnica Municipal, como coordinador/a para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.
5. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
6. Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.
7. Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

En Villaquilambre a 22 de Septiembre de 2015

EL CONCEJAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y ECONOMICA, EMPLEO,  
MEDIO AMBIENTE, SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y CONSUMO.

FDO. MIGUEL ÁNGEL DÍEZ DE CELIS

**La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta con los votos a favor de todos los Grupos Políticos: PP, CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE, UPL, UPyD, e IU.**

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente. "

**Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:**

*Toma la palabra de nuevo el portavoz de UPyD, D. Miguel Angel Díez de Celis: "Bueno, siguiendo en la línea y enlazando con lo que habíamos tratado en el punto anterior. La segunda parte digamos, es la adhesión a la estrategia de promoción de la salud y prevención del sistema nacional de salud y aceptación de la subvención. En el punto dos, la concejala de Izquierda Unida, dice claramente para qué son destinados los nueve mil euros. Es decir, para poner en*

*marcha toda esta estrategia. Después, los programas que se vayan haciendo, todas las actividades, eso ya tendrán una subvención, la que nos concedan, dependiendo de los programas y demás. Las actividades pueden ser todo lo que tenga incidencia que podamos incardinar desde un punto de vista de prevención de salud, prevenir enfermedades, lesiones, discapacidades, promover actividad física saludable, prevención de tabaquismo, de drogodependencia, es decir, todo lo que tenga relación con la salud que lo podamos incardinar ahí, se va a encuadrar, en estas actividades. Y ahora simplemente damos estos dos pasos. Primero adherirnos y después aprobar la estrategia. La estrategia como ha dicho el Sr. Secretario, primero hay que aprobarla, nombrar al coordinador que va a ser igualmente Eva Alegre. Habrá que hacer un cronograma, darle publicidad efectivamente, para que todas las personas del municipio sepan de qué estamos hablando y a lo que se puedan acoger, designar un Técnico que va a ser el mismo Técnico municipal y crear la Mesa Sectorial, que aquí es donde le estaba diciendo antes que iban a estar representados sanidad, por supuesto, educación, medioambiente, es decir, todos aquellos sectores que puedan tener una incidencia, que puedan aportar algo, a mejorar la salud, a mejorar pues no sé, se me ocurre, el tema de seguridad vial para seguridad por ejemplo, seguridad incluso, no sé, en las casas. Todo lo que podamos incardinar en estas cuestiones que tengan como prevención todo esto que les he dicho, lo podremos meter ahí. ¿De acuerdo? No sé si hay alguna aclaración más. Gracias”*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 17** (5 PP, 1 UPyD, 3 CIUDADANOS, 3 PSOE, 2 UPL, 2 AHORA VILLAQUILAMBRE, 1 IU)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno por unanimidad de los miembros de la Corporación, adopta los siguientes ACUERDOS:**

**Primero.-** El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS

([http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia\\_implementation\\_local.pdf](http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia_implementation_local.pdf)).

**Segundo.-** Aceptar la subvención recibida atendiendo a la línea B) A los Ayuntamientos españoles que se adhieran a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de salud, por importe de 9.000€, para poner en marcha la Estrategia de Salud, llevando a cabo los trámites necesarios para su puesta en funcionamiento y justificación de la subvención.

**Tercero.-** Se realizará por parte del alcalde o en quien delegue una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.

**Cuarto.-** Designar Eva M<sup>a</sup> Alegre González, Técnica Municipal, como coordinador/a para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.

**Quinto.-** Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

**Sexto.-** Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

**Séptimo.-** Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

### **3.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDÍA (DEL Nº 2015/1252 AL 2015/1412, AMBOS INCLUSIVE.**

Se da cuenta de los decretos de Alcaldía desde el nº 1252 al 1412 de 2015 y el Pleno, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, **TOMA CONOCIMIENTO.**

### **4.- MOCIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

De acuerdo con lo tratado en la Junta de Portavoces celebrada el día 29 de septiembre de 2015, en relación a las mociones presentadas el lunes 28 de septiembre por diversos grupos de la oposición sobre los asuntos que luego se dirán, y sobre su inclusión a debate en este Pleno Ordinario, se ha acordado lo siguiente:

**1.- La MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE CATALUÑA Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y LA LEGALIDAD: Se debatirá en el Pleno en el mismo punto del orden del día (4.1) con la MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA;**

*Y en ese mismo punto se someterá también a debate y, en su caso, votación, la MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA A FAVOR DEL PUEBLO CATALÁN, CONTRA EL INDEPENDENTISMO Y POR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DIALOGADA Y PACTADA.*

**2.- MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LA VILLA ROMANA DE NAVATEJERA, se someterá a votación de declaración de urgencia en el Pleno, antes del punto de ruegos y preguntas.**

**3.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA ENERGÉTICA**, se someterá a votación de declaración de urgencia en el Pleno, antes del punto de ruegos y preguntas.

**4.1.a)- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.**

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Villaquilambre. de la que también HA TOMADO CONOCIMIENTO la JUNTA DE PORTAVOCES celebrada el 29 de septiembre de 2015 y cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre la siguiente Moción:



**MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA**

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

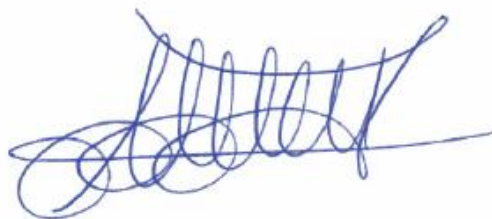
Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de VILLAQUILAMBRE eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

En Villaquilambre, a 11 de septiembre de 2015

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Mónica Varón Valle.

**En su defensa interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Mónica Varón Valle:**

*"Pues el Partido Popular de Villaquilambre, quiere presentar una moción para la defensa del estado de derecho y la cohesión de España. Para nosotros España es una gran nación. Una nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una nación llena de singularidades, de pluralidades forjada a lo largo de los siglos. España es un estado democrático, un estado social, un estado de derecho. Decir hoy constitución es decir España. España es una gran nación, además está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional. Una gran nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia. Se respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad. Ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia. Sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales. Además nuestra sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud y para nosotros es una gran nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades. Nosotros queremos declarar que los españoles de cualquier parte del territorio nacional, tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales y con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por nuestra constitución. Por eso, nos gustaría instar a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil, a poner en valor la cohesión y la unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles, a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones, a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable. Instamos a todos ellos, a todas las instituciones y a la sociedad española, a la defensa y puesta en valor de nuestro estado de derecho. Esto es lo que presentamos"*

**Además se producen las siguientes intervenciones:**

Es el turno de **la portavoz de Izquierda Unida**, Dña. María Elena Fernández Honrado: *"Muy buenas tardes. Bueno, Izquierda Unida, como hemos declarado ya muchas veces, defiende una república federal, laica y además defendemos el derecho a decidir de los pueblos, siempre con diálogo y siempre con concordia, sí. Eso, nuestra primera parte, por lo que vamos a votar en contra esta moción. La segunda parte es que nos parece muy vergonzoso que unas elecciones autonómicas se hayan convertido pues en un plebiscito de independencia sí, independencia no, con los problemas que están acuciando ahora mismo a toda la población española, catalana, leonesa,*

*sevillana, de todas las partes. No se ha hablado en estas elecciones de recortes, no se ha hablado de corrupción. Solamente se ha hablado de catalanismo y españolismo. Entonces nos parece una pena, que unas elecciones se hayan convertido en un referéndum, tanto por parte de los independentistas, como por parte de los que defienden la unidad de España, de esta forma que se ha hecho aquí. Por otra parte, el Partido Popular ha mencionado, ha traído esta moción aquí, y yo les recuerdo que primero, antes de hablar de solidaridad, de pluralidad, de que todos somos iguales, hay que mirar lo que se hace en la casa de cada uno. En esta casa, a la oposición, se le ha negado un espacio para poder estar aquí atendiendo a los ciudadanos y ciudadanas que les han votado. También a los concejales de la oposición. Y que tenemos el derecho y la obligación a defender y atender a la gente que nos ha votado. Aquí se nos ha negado un espacio. Aquí no hay esta pluralidad, no hay esta solidaridad, no hay libertad igual para hombres y mujeres en el municipio. Entonces, pues vamos a votar en contra”*

*Es el turno del **portavoz de la UPL**, D. Lázaro García Bayón: "Gracias Alcalde. Buenas tardes. Lo dije en Comisión, lo vuelvo a repetir ahora. Hoy tenemos un pleno cargado de mociones, y la verdad, creo que la mayoría de ellas del Puente Villarente para allá no van a pasar. Es una pena que hoy no estuviéramos tratando aquí otros asuntos, y que nos dediquemos a este tipo de cosas, porque los ciclostil de Génova y de Ferraz, pues han funcionado a raíz de unas elecciones catalanas donde un señor dice que quiere independencia para tapar la corrupción que tiene su partido y los problemas que tiene Cataluña. Y los otros, pues han entrado al trapo. Es decir, claro que creemos en España, claro que somos españoles, leoneses y españoles. Para esos que dicen que nosotros somos los que defendemos una comunidad autónoma propia para León, Zamora y Salamanca, también somos españoles. Claro que voy a votar a favor, porque estoy totalmente de acuerdo. Y decir, se le olvidó a la portavoz cuando leía, nos leyó la moción, que ya la conocíamos. Dice, decir hoy constitución es decir España, si no decir que decir España es constitución. Bueno, no sé si decir España es constitución, es decir, quien rige hoy las reglas es una Constitución que se hizo hace unos cuantos años con un consenso de todos, incluso aquellos que de aquella eran republicanos y ahora algunos ya han cambiado. Pero al margen de que este país sea republicano o sea monárquico, creo que hablar de derechos, de igualdad, de libertad y no me refiero al despacho, me refiero que hay gente aquí que hace un mes dije que no habían cobrado y ahora tengo que decir que llevan dos. Eso es lo que teníamos que estar tratando hoy. Hoy teníamos que estar debatiendo aquí Alcalde, la constitución de un consorcio o cualquier otro órgano para gestionar la instalación deportiva más importante que tiene el municipio, que se hizo con el esfuerzo de un pueblo y donde siempre desde el Ayuntamiento, desde su propia construcción, se estuvo colaborando. Es triste, yo lo dije y volveré a preguntarle cuando me contesten a las preguntas del anterior Pleno, ¿cómo va eso? Eso es más importante que esto, que todos lo creemos,*



*que todos creemos en ello y que al final, venir a un Pleno a debatir una serie de mociones como digo que no van a pasar del Puente Villarente para allá, o que no van ni a mirarlas, pues desde luego que es poca cosa lo que hoy tenemos aquí. Pero mantenemos nuestro voto favorable a esta moción y seguramente a todas las demás que hablen de la unidad de España, de los derechos de los españoles, de los deberes, de la Constitución y de que España es un país libre y soberano. Muchas gracias”*

*Toma ahora la palabra el **portavoz de Ahora Villaquilambre**, D. Juan José Moro López: “Sí. Gracias Alcalde. Buenas tardes. En primer lugar quiero agradecer al Partido Popular que traiga alguna moción para debatir con los demás grupos políticos al Pleno municipal, ya que si no fuera por las iniciativas que planteamos desde la oposición, este Pleno estaría vacío de contenido como hemos visto en el Orden del día, ya que todo habitualmente se gestiona desde la Junta de Gobierno. En cuanto a lo leído en esta moción, nos llaman la atención algunos párrafos que ha comentado la portavoz del PP, que debe de estar hablando de otro país. Leemos un país integrado por hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones. Deducimos que consideran iguales en derechos y obligaciones al directivo de banca que lleva a la ruina a su entidad, que se retira con una pensión multimillonaria y que su entidad se rescata con dinero público, mientras haya familias que pierden los empleos y son desalojados por alguno de esos bancos que hemos rescatado con dinero público. También leemos un país moderno con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia. Me imagino que se refieren a la presencia de nuestros mejores científicos e investigadores en Estados Unidos o en Alemania, que no precisamente por ánimo de aventuras se han tenido que ir a esos países, sino por la falta de apoyo público para la investigación en nuestro país. En cuanto a una gran nación que sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales. Debe ser cohesión que mientras miles de familias tienen que sobrevivir con el salario mínimo interprofesional o con cuatrocientos veintiséis euros de un subsidio, nos gastemos al año mil doscientos millones de euros en coches oficiales. Siendo el país del mundo que más coches oficiales tiene. Se paguen pluses de alojamiento de mil ochocientos euros a políticos de fuera de Madrid, mientras nuestros niños y niñas del municipio van a clases en casetas de obra. Eso debe ser la cohesión. Y por último, leo también, de todos los españoles y de todas las sensibilidades. Por supuesto, pero debemos incluir en estas sensibilidades aquellos como los catalanes y catalanas que se sienten nación y respetar ese sentimiento. Y lo que debemos de hacer es trabajar para convencer a los que quieren separarse del resto del estado, de que se queden. Y eso no se hace mirando para otro lado, ninguneando a los que reclaman algo distinto a lo que creemos nosotros, ni explicándoles que un vaso es un vaso y un plato es un plato, así desde luego no se hace. Y acabo. Nosotros por supuesto vamos a votar a favor de esta moción igual que ha dicho el representante de UPL y a todas las que aboguen por la unidad y la cohesión de España, por supuesto, pero no si un sentimiento contradictorio, porque*

*nos sentimos españoles, hemos prometido aquí mismo esta Constitución, la del 78, pero creemos en una España mejor y en una Constitución más moderna y más adaptada a nuestros tiempos. En la que todos y todas nos veamos reflejados y de la que nadie se quiera salir. Muchas gracias"*

*Comienza su intervención **el portavoz del PSOE, D. Rubén Sánchez Belerda:** "Bueno, nosotros lo que podemos alegar en cuanto a nuestra abstención respecto de esta moción presentada por parte del Grupo Popular, es que no basta con una formación de valores constitucionales y de la defensa de la unidad de España para avanzar y para defender la unidad del modelo territorial. Recientemente hemos visto que la falta de diálogo en las Cortes con otros grupos pues ha conseguido aprobar las unidades básicas de administración planteadas para la provincia de León, en la que a Villaquilambre la asignan Cuadros, El Curueño, Sariegos, creo, y Garrafe. Y no han contado con los grupos de la oposición para la definición de estas unidades, con lo cual, dar lecciones de unidad y de diálogo cuando no han contado ni siquiera para establecer estas unidades básicas, pues nos hace pensar que no deja de ser un brindis al sol y que a la hora de la verdad pues que no llegan a ningún diálogo con ningún grupo que no sean ustedes o gente que les apoye en el gobierno. En cuanto a nuestra moción, además de promover la unidad de España, creemos que desde el año, bueno después de la transición, ha pasado bastante tiempo, que la sociedad ha evolucionado, que la economía y las distintas partes del territorio han evolucionado también y necesita también hacerse un nuevo marco autonómico, en el cual nosotros proponemos una reforma federal con unas competencias bien definidas y con la posibilidad de diálogo entre cada una de las partes del territorio. Cuando corresponda defenderemos la moción y por nuestra parte nos abstendremos, porque no estamos en contra de la unidad, pero sí que notamos o denunciemos que el diálogo reclamado en esta moción que ustedes han presentado, no ha sido tal"*

*Toma la palabra **el Alcalde, D. Manuel García Martínez,** para responder al portavoz del PSOE: "Yo, sí me gustaría aclararte una cosa en el tema de las unidades, mancomunidades que aludes del tema de Las Cortes. A mí me consta que aquí sí mandaron toda la información para si nosotros, desde el Ayuntamiento, queríamos hacer alguna alegación y de hecho, las alegaciones que nosotros hemos hecho, han sido recogidas, porque en un primer momento nos metían con León capital en esas mancomunidades o futuras mancomunidades, porque estamos hablando de un borrador, todavía no está una aprobación definitiva y ahora, pues vamos a estar, vamos de cabecera, pero con otros municipios, con la zona norte de la capital. Y yo creo que para nosotros, en su día, cuando presentamos las alegaciones, pensábamos que era algo bueno y beneficioso y creo que lo seguimos pensando. Con lo cual, no lo sé, el portavoz del Partido Socialista, esa información que ha dicho aquí, o con quien la*

*habrá contrastado o si será verdad o no. A mí, la información que tengo, es que la pasada legislatura, se consensuaron esas unidades o esas mancomunidades en Las Cortes de Castilla y León. Pero de todas maneras a nosotros que conste que se nos han aceptado las alegaciones que en su día presentamos”*

*El **portavoz del PSOE**, contesta al Alcalde: "Bien, la réplica viene sobre todo porque no se ha consensuado con el Grupo Socialista en Las Cortes de Castilla y León, no aquí. Aquí cuando se plantearon las alegaciones a esas unidades básicas de administración, a esas mancomunidades, nosotros no estábamos, con lo cual no podemos hacer referencia a eso, simplemente que dentro del grupo socialista de las Cortes autonómicas no se ha tenido en cuenta a ese grupo”*

*Toma la palabra **la portavoz del Grupo Ciudadanos**. Dña. María del Carmen Pastor Carro: "Buenas tardes a todos y a todas. Respecto a la moción presentada por el Partido Popular, decir que compartimos y apoyamos las declaraciones contenidas en el acuerdo y pensamos que a lo mejor ahora el Partido Popular, después de las elecciones catalanas y a tenor de los resultados, sí que se tome un poquito más en serio el problema catalán e inicie esa fase de diálogo y acuerdo que tanta falta va a hacer. Sin embargo lo que sí me gustaría hacer hincapié y que conste en acta, es que no compartimos para nada la redacción del texto introductorio en esta propuesta, en esta moción perdón, del PP. Porque con todos mis respetos, nos evoca a una parafernalia dialéctica propia de otros regímenes anteriores. Esto de España es una gran nación, creo, y otras afirmaciones, creo que es un tipo de dialéctica que no debería de utilizarse en la actualidad. Gracias”*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 13** (5 PP, 3 CIUDADANOS, 2 UPL, 2 AHORA VQ, 1 UPyD)

**VOTOS EN CONTRA: 1** (1 IU)

**ABSTENCIONES: 3** (3 PSOE).

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno con quórum suficiente, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- a poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- a poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- a la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
  
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.

**4.1.b).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DEL PUEBLO CATALÁN, CONTRA EL INDEPENDENTISMO Y POR UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DIALOGADA Y PACTADA.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo municipal socialista de la que también HA TOMADO CONOCIMIENTO la JUNTA PORTAVOCES celebrada el 29 de septiembre de 2015 y cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

**RUBÉN SÁNCHEZ BELERDA**, Portavoz del Grupo Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente enmienda para su debate en Pleno:

Desde su aprobación, la Constitución de 1978 ha garantizado un marco de estabilidad que ha permitido el desarrollo económico, político y social de España y la modernización de nuestro país. Con ella, se ha consolidado un Estado social acorde con el de los países de nuestro entorno, se ha construido el Estado de las Autonomías, se ha asegurado un sistema de derechos y libertades –incluidos derechos sociales- y se ha facilitado la incorporación de nuestro país a la Unión Europea.

El éxito del Estado de las Autonomías se asienta esencialmente en su origen dialogado y pactado. El pacto territorial que, dentro del gran pacto político de la transición democrática ha garantizado la unidad, respetando la diversidad territorial, cultural y social de España.

Las Comunidades Autónomas también han contribuido de forma decisiva a la construcción del Estado social y a la consolidación de los derechos fundamentales y los servicios públicos esenciales.

Hoy es más necesario que nunca renovar el compromiso de todos con el sistema constitucional y democrático pero también resulta imprescindible abordar su actualización mediante un nuevo pacto ciudadano que lo dote de mayor legitimidad y lo prepare para afrontar los nuevos desafíos de nuestra época y dar respuesta a aquellos problemas que más preocupan a la ciudadanía como son la crisis económica y sus consecuencias más graves (paro, recorte en prestaciones sociales...).

La solución a las crisis que sacuden a España vendrá de la mano del diálogo y, por ello, de la renuncia a alimentar la confrontación, planteando iniciativas que renueven las instituciones. Una renovación mediante el acuerdo que se debe llevar a cabo a través de una reforma constitucional que, entre otras cosas, reformule el marco de la organización territorial.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta:

“El Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre:

A) Manifiesta:

- a. El afecto, cercanía, reconocimiento y respeto al pueblo catalán, a su lengua, su cultura, su identidad y su autonomía así como nuestra voluntad de que siga formando parte de una España plural y territorialmente solidaria, dentro de la Unión Europea.
- b. Que la senda independentista conduce a la fractura de la sociedad catalana y de ésta con la sociedad española y con la europea y supone una quiebra inasumible en un Estado de Derecho de la norma constitucional y del ordenamiento jurídico.
- c. Que la respuesta a quienes quieren romper con la legalidad no puede venir ni del inmovilismo, ni de reformas oportunistas de elementos estructurales de la arquitectura constitucional. En este sentido, adquiere una especial gravedad la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; una iniciativa precipitada, unilateral y de inequívoca intención electoralista.

B) Insta a todos los poderes públicos y, en especial, al Gobierno de España a impulsar una reforma, dialogada y pactada, de la Constitución que contemple:

- a. La reforma en sentido federal del Estado de las Autonomías, delimitando la atribución de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, consagrando en el texto constitucional los principios del sistema de financiación y los instrumentos concretos de cooperación y lealtad institucional; redefiniendo las funciones y la composición del Senado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las Comunidades Autónomas y determinando la financiación y las competencias de las Entidades Locales, de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas.
- b. La consolidación del sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, que garantice la igualdad de los mismos en todo el territorio nacional, dotando del máximo reconocimiento a derechos como el de la protección de la salud y a la seguridad social, convirtiendo en derecho ciudadano el derecho a pensiones suficientes y constitucionalizando un sistema de servicios sociales.

En Villaquilambre a 28 de septiembre de 2015



Rubén Sánchez Beltrán

**En su defensa interviene el Portavoz del Grupo Socialista, D. Rubén Sánchez Belerda,**

*"Bien, desde su aprobación, la Constitución de 1978, ha garantizado un marco de estabilidad que ha permitido el desarrollo económico, político y social de España y la modernización de nuestro país. Con ella se ha consolidado un estado social acorde con el de los países de nuestro entorno, se ha construido el estado de las autonomías, se ha asegurado un sistema de derechos y libertades, incluidos derechos sociales y se ha facilitado la incorporación de nuestro país a la Unión Europea. El estado de las autonomías, se asienta esencialmente en su origen dialogado y pactado. El pacto territorial que dentro del gran pacto político de la transición democrática ha garantizado la unidad, respetando la diversidad territorial, cultural y social de España. Las Comunidades Autónomas también han contribuido de forma decisiva a la construcción del estado social y a la consolidación de los derechos fundamentales y los servicios públicos esenciales. Hoy es más necesario que nunca renovar el compromiso de todos con el sistema constitucional y democrático, pero también resulta imprescindible abordar su situación mediante un nuevo pacto ciudadano que lo dote de mayor legitimidad y lo prepare para afrontar los nuevos desafíos de nuestra época y dar respuesta a aquellos problemas que más preocupan a la ciudadanía, como son la crisis económica y sus consecuencias más graves. Paro, recortes en prestaciones sociales, etc. La solución a la crisis que sacude a España vendrá de la mano del diálogo y por ello de la renuncia a alimentar la confrontación planteando iniciativas que renueven las instituciones. Una renovación mediante el acuerdo, que se debe llevar a cabo a través de una reforma constitucional que entre otras cosas, reformule el marco de la organización territorial. Por todo ello, el grupo socialista presenta la siguiente propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre. En primer lugar manifiesta el afecto, cercanía, reconocimiento y respeto al pueblo catalán, a su lengua, a su cultura, su identidad, su autonomía, así como nuestra voluntad de que siga formando parte de una España plural y territorialmente solidaria dentro de la Unión Europea. Que la senda independentista, conduce a la fractura de la sociedad catalana, y de esta con la sociedad española y con la europea y supone una quiebra inasumible de un estado de derecho, de la normalidad constitucional y del ordenamiento jurídico. Que la respuesta a quienes quieren romper con la legalidad, no puede venir ni del inmovilismo ni de reformas oportunistas de elementos estructurales de la arquitectura constitucional. En este sentido, adquiere una especial gravedad la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Una iniciativa precipitada, unilateral y de inequívoca intención electoralista. En segundo lugar insta a todos los poderes públicos, y en especial al Gobierno de España a impulsar una reforma dialogada y pactada de la Constitución que contemple la reforma en sentido federal del estado de las autonomías, delimitando la atribución de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, consagrando en el texto constitucional los principios del sistema de financiación y los instrumentos concretos de cooperación y lealtad institucional,*

*redefiniendo las funciones y la composición del Estado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las Comunidades Autónomas y determinando la financiación y las competencias de las Entidades Locales de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas. En segundo lugar la consolidación del sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, que garanticen la igualdad de los mismos en todo el territorio nacional, dotando del máximo reconocimiento a derechos como el de la protección de la salud y a la Seguridad Social. Convirtiendo en derecho ciudadano el derecho a pensiones suficientes y constitucionalizando un sistema de servicios sociales”*

### **Además se producen las siguientes intervenciones:**

Es el turno de **la portavoz de Izquierda Unida**, Dña. María Elena Fernández Honrado: *“Bueno, pues la moción que nos presenta el PSOE nos parece un poco bastante diferente. Al menos, pues nos presenta una forma, unas vías de buscar soluciones y de consensuar entre todos los españoles lo que queremos tener aquí. No nos parece tanto un cara al sol. Perdón, un brindis al sol. Pero así todo, por lo que dije anteriormente, pues votamos en contra”*

Toma la palabra ahora **el portavoz de UPyD**, D. Miguel Angel Díez de Celis: *“Sí. A ver. Yo le pediría por favor. Yo estoy de acuerdo en que en la Constitución es necesaria una reforma porque los tiempos han avanzado y se han dado nuevas situaciones. Pero sí me gustaría, y yo abogo por un Estado Federal, por supuesto. Pero sí me gustaría que nos aclarase, porque desde el Partido Socialista, sí que en estos términos ha habido cierta ambigüedad, unos sectores se manifiestan en un sentido, otros en otros, en cuanto a qué tipo de modelo de federalismo. Muchos hablan de asimetría, otros hablan de que no, de que tal. Entonces yo me gustaría que concretase ese punto en concreto. Y también si es partidario o no del derecho a decidir de los catalanes. Gracias”*

Continúa **el portavoz de UPL**, D. Lázaro García Bayón: *“Sí, buenas tardes. Gracias Alcalde. Por supuesto que vamos a votar a favor. Las Comunidades Autónomas también han contribuido de forma decisiva a la construcción del estado social y servicios públicos esenciales, sobre todo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde nuestra provincia, cuando se constituyó esta comunidad, ocupaba el puesto once en todos los rankings, y hoy estamos en el cincuenta, por delante de Zamora. Me gusta lo que dice, el afecto, cercanía, reconocimiento y respeto al pueblo catalán. No han demostrado mucho al pueblo leonés, a su lengua, a su cultura, a su identidad y a su autonomía. Bueno, esto es, como el PP hace una moción a nivel nacional y se la*



*transmite, normal, al resto de instituciones, donde gobierna el PSOE, hace lo contrario. Y mira tú qué a cuento, me entra por mi Facebook ahora diciendo una definición de España. Dice España, trabajadores de 600 a 1200 euros para sacar adelante la producción. Policías que cobran 1600 euros por arreglar la vida. Bomberos que cobran 1800 por salvar vidas. Profesor que cobra 1400 euros por prepararte para la vida. Médico que cobra 2200 euros para mantenerte la vida. Luego dice, diputado de, una palabra obscena que no voy a decir, que no sabe hacer la O con un canuto, treinta mil euros por joderte la vida a ti, al trabajador, al policía, al bombero, al profesor, al médico"*

**El Sr. Alcalde,** D. Manuel García Martínez dice: *"Pido al portavoz un poco de respeto"*

Continúa **el portavoz de UPL:** *"Es que estoy leyendo, he querido evitar alguna. Y a su no sé qué madre, y eso durante todas las vidas. Entonces dice, es un correo que me entró, no sé si es que sabía que estamos debatiendo. Dice, no más sueldos para toda la vida, somos España, no Nescafé. Por eso les digo, que este tipo de mociones, cuando lees estas cosas que personas con necesidades te mandan, sirven de muy poco. Esto son declaraciones. El PSOE habla de Estado Federal, que no sé qué diferencia y lo preguntaba el portavoz de UPyD, entre autonomías y estados federales. Porque en definitiva, pues si van a ser lo mismo, si sólo vamos a cambiar el nombre, pues también podemos cambiar la Constitución y la llamamos de otra forma. En otros sitios tienen otros nombres. Por eso que ya les digo. Hoy es triste que estemos aquí debatiendo estas cosas. Claro que somos españoles, claro que queremos ser solidarios, claro que somos afectivos con los catalanes, como no, y queremos que sean españoles porque lo otro sería un problema muy gordo, primero para los catalanes y después para el resto de España y para el resto de Europa. Pero no obstante, votaremos a favor. Pero todo esto de afecto, cercanía, reconocimiento, respeto al pueblo, dicen catalán, a su lengua, a su cultura, a su identidad, a su autonomía. Que empiecen por casa y después arreglen la de los demás. Muchas gracias"*

Toma la palabra **la portavoz de Ciudadanos,** Dña. María del Carmen Pastor Carro: *"Bueno, nosotros nos vamos a abstener en la moción del PSOE, aunque anticipo que apoyamos todos sus puntos. Simplemente la abstención viene dada por la reticencia al modelo territorial federal. Entendemos que sin esa fase previa de diálogo y pacto que tiene que haber entre todas las fuerzas políticas y toda la sociedad, para reformar la Constitución previamente, no se puede afirmar ya la reforma en sentido federal del estado de las autonomías. Por supuesto, sí que estamos totalmente de acuerdo con el resto del contenido de la moción. Sí a la delimitación de las competencias y por supuesto a la revisión del sistema de financiación. Gracias"*

Continúa ahora **la portavoz del Partido Popular**, Dña. Mónica Varón Valle: *"Pues el Partido Popular, como en la anterior moción que hemos presentado, defendemos la unidad de España, el estado de derecho, la Constitución y los derechos fundamentales existentes, tal y como usted menciona en su moción presentada. Pero hay un punto también coincidentemente, que ya plantea de base, que es la reforma en sentido federal del estado de autonomías en la que no podemos estar de acuerdo. Y salvo ese punto, en lo demás estaríamos ciertamente de acuerdo. Por lo tanto, nosotros nos abstendremos también"*

El **portavoz del PSOE** toma de nuevo la palabra: *"Bien, por alusiones, le quería contestar al portavoz de UPyD, en cuanto a lo que podría suponer un Estado Federal a definir entre todos. Vamos yo por lo menos lo que concibo, dentro del partido hay distintas corrientes de militantes, porque es un partido democrático y cada militante puede interpretar, como tiene que ser, el Estado Federal que él quiera. Pero dentro del que yo entiendo o el que yo concibo, pues debería ser muy parecido al que tenemos pero con una clara delimitación de competencias entre las autonomías y con la posibilidad de que las reformas no sólo siempre fuesen descentralizadoras si no en alguna ocasión también re centralizadoras ¿vale? En cuanto al derecho a decidir, está claro que una vez que se plantee por parte, que haya un diálogo entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Cataluña ¿no?, para ver cómo se avanza en la posibilidad de llegar a acuerdos entre los territorios, pues habrá que ver si el derecho a decidir se puede plantear o no. No hay que asustarse, ya lo ha habido en Escocia y ha salido el NO, muy ajustado pero ha salido el No. Con lo cual, vamos, yo lo que opino como concejal, no como portavoz, le he preguntado a vuestros compañeros a ver qué es lo que ellos opinan. Yo lo que opino no es que habría que llegar a un diálogo, y si se llega a un modelo de reforma en el que no es necesario hacer una consulta, pues no es necesario hacer una consulta. Pero previamente hay que llegar a establecer los cauces de diálogo. No sé si le he contestado a la pregunta"*

Responde **el portavoz de UPyD**: *"Sí, vamos a ver. Yo el fundamental que me parece a mí, la discordancia que yo tengo sobre esta moción y lo que me preocupa es el tema de la simetría. Desde su partido, no digo a lo mejor desde usted, pero sí que hay una ambigüedad en cuanto, bueno hay comunidades que se debieran darles ciertas prioridades, entonces ahí estamos conculcando digamos ese deber de cooperación que tienen las comunidades más poderosas con las, es decir, que una persona, dependiendo de qué comunidad esté, tenga un servicio sanitario por ejemplo, de más calidad o de menos porque la comunidad sea más rica o menos rica, yo creo que eso nada tiene que ver con una unidad de España. Entonces esa era mi pregunta"*

*y esa es mi duda y yo creo que, como no lo tengo muy claro, me voy a abstener en este sentido. Gracias"*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 7** (3 PSOE, 2 UPL, 2 AHORA VQ,)

**VOTOS EN CONTRA: 1** (1 IU)

**ABSTENCIONES: 9** (5 PP, 3 CIUDADANOS, 1 UPyD)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno con quórum de mayoría simple, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

"El Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre:

A) Manifiesta:

- a. El afecto, cercanía, reconocimiento y respeto al pueblo catalán, a su lengua, su cultura, su identidad y su autonomía así como nuestra voluntad de que siga formando parte de una España plural y territorialmente solidaria, dentro de la Unión Europea.
- b. Que la senda independentista conduce a la fractura de la sociedad catalana y de ésta con la sociedad española y con la europea y supone una quiebra inasumible en un Estado de Derecho de la norma constitucional y del ordenamiento jurídico.
- c. Que la respuesta a quienes quieren romper con la legalidad no puede venir ni del inmovilismo, ni de reformas oportunistas de elementos estructurales de la arquitectura constitucional. En este sentido, adquiere una especial gravedad la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; una iniciativa precipitada, unilateral y de inequívoca intención electoralista.

- B) Insta a todos los poderes públicos y, en especial, al Gobierno de España a Impulsar una reforma, dialogada y pactada, de la Constitución que contemple:
- a. La reforma en sentido federal del Estado de las Autonomías, delimitando la atribución de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, consagrando en el texto constitucional los principios del sistema de financiación y los instrumentos concretos de cooperación y lealtad institucional; redefiniendo las funciones y la composición del Senado, reconociendo las singularidades y hechos diferenciales de las Comunidades Autónomas y determinando la financiación y las competencias de las Entidades Locales, de forma que se garantice la prestación de los servicios públicos básicos a todos los ciudadanos y ciudadanas.
  - b. La consolidación del sistema de derechos y libertades reconocidos por la Constitución, que garantice la igualdad de los mismos en todo el territorio nacional, dotando del máximo reconocimiento a derechos como el de la protección de la salud y a la seguridad social, convirtiendo en derecho ciudadano el derecho a pensiones suficientes y constitucionalizando un sistema de servicios sociales.

#### **4.1.c).- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE CATALUÑA Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y LA LEGALIDAD.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo municipal C'S de la que también HA TOMADO CONOCIMIENTO la JUNTA PORTAVOCES celebrada el 29 de septiembre de 2015 y cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:



CARMEN PASTOR CARRO, portavoz del Grupo Político de C's-CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la corporación para su debate la siguiente

#### **ANTECEDENTES**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León presentó la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara, con motivo de la celebración de las elecciones autonómicas de Cataluña, con el contenido que se recoge en esta moción.

El pasado día 27 de septiembre se han celebrado en la Comunidad Autónoma de Cataluña elecciones autonómicas, convocadas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad, para elegir diputados al Parlamento de Cataluña.

Sin embargo, algunas fuerzas políticas que se presentan a tales comicios han adelantado su voluntad de desobedecer, precisamente, la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y toda norma del ordenamiento democrático vigente que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, mediante la aprobación de una declaración de independencia en el Parlamento de Cataluña.

Considerando que la Constitución y el resto del ordenamiento vigente son la garantía de la igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, que son además el marco de convivencia del que libremente todos los ciudadanos españoles nos hemos dotado, y que por tanto ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a un reto contra la legalidad democrática de esta magnitud, el pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre,

#### **ACUERDA**

1.- Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.- Que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

3.- Que se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

4.- Que expresa su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos catalanes y junto con todos los españoles, en el marco de la Unión Europea

Villaquilambre, 28 de septiembre de 2015



Fdo.: M.ª del Carmen Pastor Carro

Portavoz de Cs- CIUDADANOS

### **Se producen las siguientes intervenciones:**

Comienza la **vice portavoz de Ciudadanos**, Dña. Ana Isabel Sánchez Valbuena: *"Buenas tardes a todos y a todas. El pasado 27 de septiembre se han celebrado en la Comunidad Autónoma de Cataluña las elecciones autonómicas convocadas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha comunidad. Y después de que fuerzas políticas que representan a tales comicios, han adelantado su voluntad de desobedecer precisamente a la Constitución española, al Estatuto de Autonomía y a toda norma del ordenamiento jurídico vigente que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, se acuerda que ningún parlamento, gobierno o institución política, puede desobedecer las leyes democráticas aprobadas ni la resolución de los tribunales. Se reafirma la plena vigencia de que todos los principios democráticos que emanen de la Constitución en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley con independencia del territorio donde residan, que se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto de las libertades, la igualdad, la democracia, que supone la intención de algunas fuerzas políticas con incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales. Y espera su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos catalanes y junto con todos los españoles en el marco de la Unión Europea. Gracias"*

Es el turno de **la portavoz de Izquierda Unida**: *"Muy brevemente, desde luego, la redacción recuerda más a los tiempos en los que estamos viviendo, no a los antiguos regímenes. Pero seguimos diciendo lo mismo, aunque bueno si un día hubiera*

*un referéndum, algún día, que posiblemente ni siquiera se dé, pues en este Pleno ya lo hubiéramos debatido, así hemos adelantado trabajo. No creo que esto sea un debate. No ha habido ningún referéndum en Cataluña. La gente lo que ha hecho es votar unas elecciones autonómicas, sí que un poco dirigida hacia esto, hacia independentismo, no independentismo, olvidándose de muchas cosas y de muchos problemas que acucian a los trabajadores y trabajadoras de este país”*

**El portavoz del PSOE** continúa con el debate: *“Sí bueno, nosotros, comentar que nuestro voto en este sentido será abstenernos. Y bueno, comentar que volvemos a recordar tres puntos ¿vale? Y para aclarar al portavoz de UPyD que bueno que quedó suficientemente claro que proponemos un proyecto común y compartido, un proyecto de colaboración y solidaridad entre personas, instituciones y territorios. Que es necesario poner fin a esta espiral de enfrentamientos y confrontaciones que está promoviendo el nacionalismo catalán y con la misma respuesta desde el gobierno central. Y la solución que vemos es la reforma de la Constitución y llegar a un modelo federal, porque no lo concebimos de otra manera, simplemente”*

Vuelve a tomar la palabra **la vice portavoz de Ciudadanos**: *“Sí bueno, simplemente decir que precisamente Ciudadanos en estas elecciones sí presentó un programa político con otro orden de cosas, que no simplemente la independencia de Cataluña. Gracias”*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 13** (5 PP, 3 C´S, 1 UPyD, 2 UPL, 2 AHORA VQ)

**VOTOS EN CONTRA: 1** (1 IU)

**ABSTENCIONES: 3** (3 PSOE)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno con quórum suficiente, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

1.- Que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

2.- Que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

3.- Que se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

4.- Que expresa su máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España, de la mano de nuestros conciudadanos catalanes y junto con todos los españoles, en el marco de la Unión Europea

#### **4.2.- MOCIÓN QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE E IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES.**

Se da cuenta de la moción presentada conjuntamente por los Grupos municipales C'S, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE e IU, de la que también HA TOMADO CONOCIMIENTO la JUNTA PORTAVOCES celebrada el 29 de septiembre de 2015 y cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

##### **MOCIÓN QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE E IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL REPUNTE DE ASESINATOS MACHISTAS OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES**

**CARMEN PASTOR CARRO**, portavoz del Grupo Político de C's-CIUDADANOS, **RUBÉN SÁNCHEZ BELERDA**, portavoz del Grupo Político del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), **JUAN JOSÉ MORO LÓPEZ**, portavoz del Grupo Político AHORA VILLAQUILAMBRE, **ELENA FERNÁNDEZ HONRADO**, portavoz del Grupo Político IZQUIERDA UNIDA, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente enmienda para su debate en Pleno:

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley Integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los ayuntamientos, como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3.c) de la Ley de Régimen Local reformado por la Ley 27/2013 dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer por delegación del Estado o de la Comunidad Autónoma financiada al 100%, que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.



En los últimos meses, la violencia de género ha segado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un periodo trágico, en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010.

Por ello, este Ayuntamiento ACUERDA:

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'Contra las Violencias Machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
- Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

Enviar este acuerdo a la **Delegación del Gobierno** para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

Villaquilambre, 22 de septiembre de 2015

Fdo.: M <sup>a</sup> del Carmen Pastor Carro  Portavoz de Cs- CIUDADANOS	Fdo.: Rubén Sánchez Belerda  Portavoz de P.S.O.E
Fdo.: Juan José Morán López  Portavoz de AHORA VILLAQUILAMBRE	Fdo.: Elena Fernández Honrado  Portavoz de IZQUIERDA UNIDA

**En su defensa interviene la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Elena Fernández Honrado:**

*"Bueno, estamos hablando un tema muy grave que a todos nos afecta mucho y que ha tenido un repunte en estos últimos meses muy importante. Por ello queremos apoyar a la marcha que va a haber el 7 de noviembre del 2015. Se confluirá en Madrid miles de personas de todo el estado, convocadas por el movimiento feminista para manifestarse contra las violencias machistas. Todas las personas y entidades, especialmente las públicas estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, si no reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista, evidenciada en los casos gravísimos de este verano. Diez años después de la Ley Integral contra la violencia de género del 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul, que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al uno por ciento de las 126.742 denunciantes, o también de la vivienda, mientras crece la desigualdad, que es el caldo de cultivo de la violencia. Los ayuntamientos como institución más cercana, somos imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la Ley estatal de 2004. Sin embargo, el artículo 27.3 C de la Ley de Régimen Local, reformado por la Ley 27 de 2013, dice que los ayuntamientos sólo podrán prestar servicios sociales, de promoción de la igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia contra la mujer, por la delegación del estado, de la comunidad, de la autonomía, financiada al cien por cien. Que en absoluto cubren los seis millones de la partida 45 del programa 232C de violencia de género en el proyecto de presupuestos del estado de 2016. En los últimos meses, la violencia de género ha sesgado la vida de mujeres y menores conmocionando a todo el país. La sociedad española ha padecido un repunte de asesinatos machistas, convirtiendo el verano de 2015 en un período trágico en el que se han registrado el mayor número de asesinatos desde 2010. Por ello recordamos a todos los presentes y a toda la sociedad, que cualquier acto que se haga en contra de la violencia machista y*

*apoyando a las mujeres que la padecen, cualquier acto, se suma y sirve para poder acabar con esta lacra"*

**Además se producen las siguientes intervenciones:**

Continúa ahora el **portavoz de UPL**: *"Gracias alcalde. Suscribimos en todos sus términos tanto la moción como la defensa. El otro día en el debate de las mociones en la Junta de Portavoces, se ponía en discusión lo de la pancarta. Yo espero que se haya solucionado y que efectivamente, lo que pretende esta pancarta que solicitan en la moción los que la firman, es que se coloque esa pancarta para anunciar esa marcha. Yo creo que no es un coste excesivo, seguramente y espero que esa diferencia que teníamos que se haya solventado y que se va a colocar, por lo tanto, nada más. Me parece que una vez más, una moción más que está en defensa de las mujeres de la violencia machista y creo que quizá la solución no sea seguir aprobando mociones. Yo en el tiempo que llevo pues he perdido la cuenta. La realidad es que esto sigue en aumento, esto no cesa y quizás haya que tomar por parte de las administraciones que tienen competencias, puesto que nosotros no las tenemos como bien ha dicho la ponente, pero en cualquier caso creo que todo lo que podamos hacer desde nuestro pequeño ayuntamiento, pues hagámoslo e intentemos concienciar a la sociedad de que se acabe con esta lacra. Por lo tanto manifestar nuevamente que suscribimos tanto la moción como lo que ha dicho la ponente en su defensa. Muchas gracias"*

Habla ahora **en representación del Partido Socialista**, Dña. Ana Rosa Morán Esteban: *"Como consecuencia del repunte producido en los últimos meses y como celebración, desgraciadamente, del décimo aniversario de los lunes sin sol, consideramos que es necesario no bajar la guardia ante este tipo de comportamientos machistas y condenables. Y bueno, nos sumamos a lo expuesto por la portavoz de Izquierda Unida"*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 17** (3 C'S, 3 PSOE, 2 AHORA VQ, 1 IU, 2 UPL, 5 PP y 1 UPyD)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno por unanimidad, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Ayuntamiento una pancarta violeta con el lema 'Contra las Violencias Machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género
- Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar
- Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal
- La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios
- Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.
- La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.
- Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, del Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

#### **4.3. – MOCIÓN QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE E IU DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA AVANZAR EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SANITARIO Y SOCIAL DE LOS ENFERMOS CON FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA O ENCEFALOMIELITIS MIALGICA.**

Se da cuenta de la moción presentada conjuntamente por los Grupos municipales C'S, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE e IU, de la que también HA TOMADO CONOCIMIENTO la JUNTA PORTAVOCES celebrada el 29 de septiembre de 2015 y cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

**MOCIÓN QUE FORMULAN LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, PSOE, AHORA VILLAQUILAMBRE E IZQUIERDA UNIDA DE DECLARACION INSTITUCIONAL RELATIVA AL RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA AVANZAR EN EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO SANITARIO Y SOCIAL DE ENFERMOS CON FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA O ENCEFALOMIELITIS MIALGICA.**

**CARMEN PASTOR CARRO**, portavoz del Grupo Político de C's-CIUDADANOS, **RUBÉN SÁNCHEZ BELERDA**, portavoz del Grupo Político del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**, **JUAN JOSÉ MORO LÓPEZ**, portavoz del Grupo Político **AHORA VILLAQUILAMBRE**, **ELENA FERNÁNDEZ HONRADO**, portavoz del Grupo Político **IZQUIERDA UNIDA**, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente enmienda para su debate en Pleno:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM) son dos enfermedades diferentes pero con una forma de presentación y síntomas similares, de diagnóstico clínico. Ambas son enfermedades de causa desconocida, crónicas y sin cura en la medicina actual que deterioran gravemente la calidad de vida y provocan efectos invalidantes en el trabajo y las tareas cotidianas extremadamente negativos afectando a la esfera laboral, social, familiar y económica de quienes la sufren.

Aunque desde el año 1992 la FM está reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud, debido a sus características y a la inexistencia de una prueba específica es habitual que se tarde entre 5 y 8 años en obtener un diagnóstico claro con todos los problemas que ello conlleva para los pacientes.

Asimismo la falta de información sobre la FM y el SFC/EM provoca que en muchos casos las personas que sufren estas enfermedades se encuentren con dificultades, no sólo en el diagnóstico de la enfermedad, sino también en el tratamiento y en la obtención de las prestaciones propias de una situación de incapacidad como la que se deriva de estas enfermedades.

Por todo ello la Asociación FM Unión y Fuerza, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, que fue admitida por el Congreso de los Diputados en Octubre del 2014. Esta iniciativa pretende fomentar la protección social y sanitaria de las personas afectadas por estas enfermedades, así como sensibilizar a la población sobre la gravedad de esta enfermedad y favorecer la investigación en el tratamiento y diagnóstico.

Por el presente documento presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, la siguiente declaración institucional:

#### MOCIÓN

PRIMERO.- Trasladar al Gobierno de la Nación el respaldo del Ayuntamiento de Villaquilambre a la ILP impulsada por Asociación FM Unión y Fuerza a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de los enfermos.

SEGUNDO.- Respalda la campaña de recogida de firmas que se lleve a cabo desde la Asociación en Villaquilambre.

TERCERO.- Que desde el Ayuntamiento de Villaquilambre se contacte con la Asociación Leonesa de Afectados de Fibromialgia y /o Fatiga Crónica (ALEFAS).

Villaquilambre, 22 de septiembre de 2015

Fdo.: M <sup>a</sup> del Carmen Pastor Carro  Portavoz de Cs- CIUDADANOS	Fdo.: Rubén Sánchez Belerda  Portavoz de P.S.O.E
Fdo.: Juan José Moro López  Portavoz de AHORA VILLAQUILAMBRE	Fdo.: Elena Fernández Honrado  Portavoz de IZQUIERDA UNIDA

**En su defensa interviene el Portavoz del Grupo Ahora Villaquilambre,  
D. Juan José Moro López**

*"Gracias Alcalde. Bien, el objeto de presentar esta iniciativa en este período, es que el día diez del próximo mes, termina el plazo para recogida de firmas en toda España, a nivel nacional, para secundar la iniciativa legislativa popular que ha presentado este colectivo. Este colectivo demanda su inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social de estas enfermedades, así como la creación de unidades en la red sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación. Se trata de una enfermedad muy compleja, que actualmente se tarda en diagnosticar entre cinco y ocho años, debido a la inexistencia de una prueba específica y que afecta en España a cerca de un millón y medio de personas. Hay innumerables ayuntamientos que ya se han sumado a esta iniciativa, de todos los signos y colores políticos, con mociones presentadas por los distintos grupos políticos y por eso pues traemos esto este día aquí para hacerlo e instar al Ayuntamiento de Villaquilambre a que dé traslado del respaldo de la campaña de recogida de firmas que se lleve a cabo desde la asociación. Muchas gracias"*

**No se producen más intervenciones y el Alcalde lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 17** (3 C´S, 3 PSOE, 2 AHORA VQ, 1 IU, 2 UPL, 5 PP y 1 UPyD)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno por unanimidad, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

PRIMERO.- Trasladar al Gobierno de la Nación el respaldo del Ayuntamiento de Villaquilambre a la ILP impulsada por Asociación FM Unión y Fuerza a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de los enfermos.

SEGUNDO.- Respalda la campaña de recogida de firmas que se lleve a cabo desde la Asociación en Villaquilambre.

TERCERO.- Que desde el Ayuntamiento de Villaquilambre se contacte con la Asociación Leonesa de Afectados de Fibromialgia y /o Fatiga Crónica (ALEFAS).

## **5.- ASUNTOS SOMETIDOS POR URGENCIA**

### **5.1.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE LA MUSEALIZACIÓN DE LA VILLA ROMANA**

Concluido el debate y previa declaración de urgencia, se somete a votación la siguiente moción no incluida en el Orden del Día, de acuerdo con lo tratado en la Junta de Portavoces celebrada el día 29 de septiembre de 2015, cuyo contenido transcrito literalmente es el siguiente:

**CARMEN PASTOR CARRO**, portavoz del Grupo Político de C's-CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la corporación para su debate la siguiente

## MOCIÓN

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 46 de la Constitución española de 1978 señala que los "poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran..."

El artículo 25.2 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de bases de régimen local señala: "*El municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:.....e) patrimonio histórico-artístico*".

La Villa Romana es el monumento más importante con el que cuenta el municipio de Villaquilambre y uno de los primeros monumentos declarados Patrimonio Nacional (en 1931). Es, además, un bien cultural singular, dado que es la única villa romana del país de carácter agrícola y asentada cerca de un poblamiento romano. Pero es también el más importante atractivo cultural y turístico del municipio... o lo sería si estuviera abierto al público. De hecho, posee todas las características necesarias, incluida su cercanía al resto de la Ruta Romana de León, su situación dentro de la trama urbana y de paso a las Cuevas de Valporquero y otras zonas turísticas de la provincia, su fácil acceso a pie, en autobús o en tren, etcétera.

Para ello, y tras múltiples y públicas reivindicaciones del Ayuntamiento de Villaquilambre, cuando estaba gobernado por CIVIQUUS, se puso un marcha un Plan de Restauración del que ya se han completado las dos primeras fases y las más cuantiosas económicamente. Así, se instaló un sistema de drenaje, una red de tuberías y una bomba extractora que impide inundaciones; así mismo, se repararon la cerca protectora y la caseta del vigilante; se han reexcavaron algunos restos, que han puesto de relieve un importante horno de cerámica, y se la dotó de material videográfico y maqueta, actualmente a la vista en el Museo de León.

Queda pendiente la última fase que, suponiendo una menor inversión y mayor sencillez de ejecución es, sin embargo, la realmente crucial para el municipio: su musealización. Se trata de una inversión cifrada en 600.000 euros que permitiría darla a conocer, para empezar, a los propios vecinos del municipio que, en la mayor parte de los casos, no han tenido la oportunidad de visitar su más valiosa joya, los restos de una hacienda agrícola y casa solariega, en su mayor parte oculta aún bajo la tierra, pero de la que nos quedan la estructura, el horno, un mosaico y objetos de los



siglos I al V, así como la propia cubierta de estilo romano que llevara a cabo el arquitecto Demetrio de los Ríos.

La musealización de la Villa Romana puede suponer un factor de dinamización de la economía, si va acompañado de un plan de potenciación como recurso turístico, educativo y cultural, si conseguimos que un elemento identificador del municipio, se convierta en un centro de interpretación cultural.

**De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente o de los siguientes:**

### ACUERDOS

Que el Ayuntamiento de Villaquilambre reivindique, clara y contundentemente, la musealización de la Villa Romana, negociando con el Ministerio de Cultura y solicitando el apoyo de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial de León y del Ayuntamiento de León, que tendría que incluirla dentro de su Ruta Romana cuando el recinto sea visitable.

---

Villaquilambre, 23 de septiembre de 2015

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pastor Carro



Portavoz de Cs- CIUDADANOS

**En su defensa interviene la Portavoz del Grupo Ciudadanos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pastor Carro;**

*"Bueno, como todos los presentes aquí seguramente lo saben, la Villa Romana es el monumento más importante con el que cuenta el municipio de Villaquilambre y uno de los primeros monumentos declarados Patrimonio Nacional ya en 1931. Pero además, la Villa Romana es el más importante atractivo cultural y turístico del municipio, o lo sería si estuviese visitable y además tiene todos los factores para serlo, por su cercanía a la Ruta Romana de León. Durante el gobierno de Civicus, la legislatura 2003 – 2007, si no recuerdo mal, se llevó a cabo en la Villa Romana un plan de restauración en el que se abordó entre otros un sistema de drenaje, una red de tuberías, una bomba extractora, la cerca protectora, la reparación de la caseta del vigilante y etc. Pero sin embargo, todas estas reformas podíamos decir que aunque contribuyen a su mantenimiento, no posibilitan su visita, es decir, queda lo más importante que es la última fase, la menos cuantiosa económicamente, pero sin embargo crucial para poder*

*exigir y poder tener abierta su musealización. Está cifrada en una cantidad aproximada de seiscientos mil euros y lo que pretendemos con esta moción es que el Ayuntamiento de Villaquilambre reivindique de una vez por todas y de una forma clara y contundente la museabilización de la Villa Romana, negociando con el Ministerio de Cultura y solicitando el apoyo de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de León, que tendría que incluirla dentro de su Ruta Romana, cuando el recinto sea visitable. Tenemos que entender que la Villa Romana puede suponer no solamente un factor de dinamización de la economía, si va acompañado de un plan de potenciación como recurso turístico, educativo y cultural. Además, podría ser sin duda un elemento identificador del municipio que lo convierta en un centro de interpretación cultural para uso escolar. Gracias"*

Continúa **la portavoz de Izquierda Unida**. Dña. María Elena Fernández Honrado: *"Pues esta es una moción que a Izquierda Unida especialmente está muy contenta de que se haya traído aquí. Le da las gracias al grupo de Ciudadanos por traerla. Nosotros ya en esta legislatura pasada, pedimos que se pusiera en valor esta joya que tenemos aquí. Estamos totalmente de acuerdo con la moción, nos parece que es muy acertada. Lo único decir, que también habría que instar al Ayuntamiento a que informase a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas de Villaquilambre, que les informase de lo que tienen para que también lo puedan defender. Muchas veces no defendemos las cosas porque no conocemos su valor y no sabemos la importancia que tienen. Entonces yo también pediría que desde el Ayuntamiento se hagan charlas o conferencias o, vamos para ponerla en valor y darla a conocer a los vecinos y vecinas y así la puedan defender y luchar por ella de forma más contundente. Gracias"*

Es el turno del **portavoz del PSOE**, D. Rubén Sánchez Belerda: *"Bueno pues desde el grupo socialista, apoyamos y votaremos a favor de esta moción. Es una propuesta que llevamos en dos legislaturas en sendos programas electorales. La posibilidad de colaborar con el Ministerio, o demandar al Ministerio, mejor dicho, la musealización de la Villa Romana y lo único que sí que las Corporaciones son las que tienen que solicitar, entiendo, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, la inversión por parte del Ministerio de Cultura en especial el Patrimonio, de la destinación de fondos para acometer obras en este caso en la Villa Romana. Hemos visto que en los Presupuestos Generales de 2016, se plantea inversión en materia de Patrimonio para los tres primeros ayuntamientos de la provincia, como son en este caso León, inversionan el patrimonio de la Muralla de León, en el caso de San Andrés es el Edificio Arau, en el caso de Ponferrada el Museo de la Energía. Y echamos en falta que Villaquilambre pues esté en esos Presupuestos Generales del Estado reclamando inversión para este municipio. Desde luego que en los próximos Presupuestos Generales del Estado, nuestro grupo, esté como esté, en la situación que esté en este*

*Ayuntamiento, presentará enmiendas a esos Presupuestos Generales del Estado, demandando las inversiones correspondientes para la Villa Romana”*

Tiene la palabra ahora **la portavoz del Partido Popular**, Dña. Mónica Varón Valle: *Pues efectivamente nosotros también vamos a apoyar esta moción debido a que ya llevamos trabajando en esta misma línea desde la anterior legislatura. Ha habido diversas gestiones tanto con el Museo de León como con el Ayuntamiento de León y con la Junta de Castilla y León. Hasta ahora no hemos obtenido los resultados que queremos obtener que es la musealización de la Villa Romana y su puesta en valor y que se pueda visitar y hacer una especie de rutas turísticas que nos incluyan. Y seguiremos en la misma línea. Por lo tanto nosotros tenemos que apoyar esta moción porque estamos trabajando ya en ello. De hecho actualmente”*

**Dña. María del Carmen Pastor Carro** del grupo Ciudadanos hace una puntualización: *“Solamente decir que creo que estamos en un momento podríamos decir histórico en lo que se refiere a procuradores del municipio de Villaquilambre y que, Alcalde, es ahora o nunca. Usted es procurador en las Cortes de Castilla y León, si no me equivoco está en la Comisión de Fomento, ¿puede ser?, ¿me equivoco? Pues reitero, ahora o nunca este proyecto. Gracias”*

**El Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y lo somete a votación con el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR: 17** (3 C´S, 3 PSOE, 2 AHORA VQ, 1 IU, 2 UPL, 5 PP y 1 UPyD)

**En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno por unanimidad, ACUERDA aprobar la siguiente moción:**

**Único.-** Que el Ayuntamiento de Villaquilambre reivindique, clara y contundentemente, la musealización de la Villa Romana, negociando con el Ministerio de Cultura y solicitando el apoyo de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial de León y del Ayuntamiento de León, que tendría que incluirla dentro de su Ruta Romana cuando el recinto sea visitable.

## **5.2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE ATENCION INMEDIATA A PERSONAS CON RIESGO DE POBREZA ENERGÉTICA.**

Por el Sr. Alcalde se manifiesta su intención de no someter a votación la declaración de la urgencia de esta moción por entender que ya existe una convocatoria abierta para ayudas de emergencia social con consignación disponible que están destinadas a ayudas en mantenimiento, energía, etc, en viviendas.

Entiende el Alcalde que no es posible la aprobación de esta moción por urgencia y sin los previos informes técnicos y/o jurídicos.

### **Se producen las siguientes intervenciones:**

Toma la palabra **el Sr. Alcalde**, D. Manuel García Martínez: *"Aquí lo que no tenemos realmente claro es que se pueda incluir esta moción como una moción urgente dentro del Pleno, por distintos motivos. Entre ellos, no tenemos ningún tipo de informe, ni jurídico, ni de Intervención, ni de Secretaría y además, bueno, pues, nosotros sí que tenemos ahora actualmente una ordenanza puesta en marcha por la anterior corporación en la que el concejal de Servicios Sociales Juan Carlos Cortina, ya se dejó, ya se trajo aquí a Pleno una partida presupuestaria para tal fin, en el cual no sólo eran para ayudas de necesidad social sino que también en esas ayudas de necesidad social pues también venía incluido el tema o las ayudas a los suministros de eficiencia energética, con lo cual, la verdad es que desde alcaldía consideramos que no procede incluirla dentro del orden del día porque carece de los informes pertinentes ¿no?. En todo caso, es una partida que todavía no está agotada, en la que todavía quedan más de mil y pico euros, según los informes que nos ha pasado la trabajadora, casi dos mil euros según los informes, que nos ha pasado la Trabajadora Social, con lo cual, creemos que incluirlo con urgencia en este Pleno, pues carece totalmente de sentido ¿no? y amparándonos en la falta de los informes, desde la alcaldía, pues se considera que no procede el incluirlo ahora o debatir la urgencia del punto"*

**Responde la portavoz del Grupo Ciudadanos**, Dña. María del Carmen Pastor Carro: *"Bien, conozco la existencia de las ayudas de emergencia social, pero usted mismo lo ha dicho, dos mil euros Alcalde, con dos mil euros, no creo que muchas familias de Villaquilambre le podamos ayudar a no pasar frío este invierno. Y creo que son dos ayudas completamente distintas. Los requisitos que se ponen para las ayudas de emergencia social, hay que estar casi en la más, en la indigencia para poder tener derecho a ellas. En el Pleno del 3 de agosto, cuando se aprobaron las retribuciones del equipo de gobierno yo pedí que constase en acta que nuestra renuncia a nuestra asignación como grupo y el ahorro del equipo de gobierno, revertiera en medidas sociales y le propuse ya, le lancé un guante que usted dijo que recogía, pero veo que lo recogió y lo tiró a la basura porque ahora no quiere someter a urgencia y a votación esta moción. Le propuse ayudas para combatir la pobreza energética. Ahora lo traemos en forma de moción. Creo que el invierno está próximo, lo tenemos encima, que León tiene un clima muy duro, que Castilla y León es una de las comunidades que más sufre la pobreza energética por su climatología y también porque hay estudios, no lo digo yo, están en el fundamento de la moción, estudios muy importantes que revelan que los castellanoleoneses somos de los españoles que más porcentaje de nuestra renta dedicamos a tener nuestras viviendas en una situación de confort en lo que a temperatura se refiere y creo que es muy importante que hoy usted someta a urgencia, perdón se apruebe la urgencia de esta moción o no. Veremos si contamos con el apoyo del resto de grupos, pero por lo menos debería de*

*dar la oportunidad a la ciudadanía de Villaquilambre de acceder a estas ayudas tan importantes”*

**Responde de nuevo el Sr. Alcalde:** *"Muy bien, a la portavoz de Ciudadanos, pues le tengo que decir que en el 2014, en la partida presupuestaria para tal fin, que es que tenemos una ordenanza para ese fin. No podemos, no sé, después no tengo ningún inconveniente en dar la palabra a la Señora Interventora o al Señor Secretario para que expliquen de una manera a lo mejor más amplia el que tener una ordenanza ya aprobada, el intentar volver a aprobar otra ordenanza sobre la misma ordenanza, pues hombre, yo creo que no tiene mucho sentido. En este caso nosotros no nos estamos oponiendo absolutamente a nada. Yo con las conversaciones que he tenido con los Técnicos de la casa, me dicen que esa ordenanza está en vigor, está en marcha y que no tiene sentido que si la hay, volver otra vez a insistir en la misma. De todas formas, en la partida presupuestaria del 2014 se atendieron a quince casos. La partida presupuestaria era de 3.663 euros y la partida se agotó en 3352, es decir, no se llegó a consumir la partida del año 2014 y en el año 2015 la partida presupuestaria es de 3.500 euros. Hasta la fecha se han concedido nueve ayudas por un importe de 2.459,61. A parte de que se ha generado algo más en esa partida, por eso hablamos de casi esos dos mil euros que quedan todavía pendientes. De todas formas, desde la misma ordenanza, cuando la aprobamos en su día, siempre queda abierto a poderla incluso ampliar en el caso que fuera necesario. Por lo tanto no entendemos "*

**La portavoz del grupo Ciudadanos** dice: *"Ahora mismo acabamos de publicar las adjudicaciones de las becas. Las ayudas de emergencia social, Sr. Alcalde, también incluyen las ayudas para libros. Sin embargo las hemos hecho compatibles. Porque una cosa son ayudas de emergencia genéricas, que pueden ser igual para un recibo de luz, para comprarse una lavadora, para pagar unas gafas o unos libros, que una convocatoria específica para un problema específico, como son los libros en su momento cuando empieza el colegio o como es ahora la energía cuando comienza el frío. Informes técnicos no precisa y usted lo sabe. Porque yo me comprometí en la Comisión a retirar el punto segundo, quedando el punto primero en una mera declaración de voluntad del Equipo de Gobierno a publicar esas ayudas. Con lo cual, perdone, no se escude usted en informes técnicos, porque sabe que no está amparado por ellos”*

Toma la palabra **el concejal del área, D. Miguel Angel Díez de Celis:** *"A ver, ya casi es que de una forma obligada casi tengo que entrar en el fondo del asunto. Yo no iba a debatir sobre la urgencia. No quiero dudar de la buena intención de la señora concejala, no quiero dudar de ella ni mucho menos. Pero sí le quiero*

*recordar ¿eh? Es decir, en cada ejercicio económico se aprueba la partida presupuestaria por acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de febrero de 2015 que es la que está vigente y se aprueba una partida en este caso de 3.500 euros y en el artículo 5 de la Ordenanza que dice: "sin perjuicio de que la ampliación presupuestaria pueda ser objeto de las ampliaciones que procedan" ¿Qué quiere decir esto? Que sí necesitásemos más dinero, se aprobaría, no habría ningún problema. Yo si quiere puedo hacer una relación porque la tengo preparada, exhaustiva de todas las ayudas que desde los Servicios Sociales de este ayuntamiento se prestan. Entre ellas las de electricidad ¿eh?, o sea, le podría hablar desde alojamiento temporal y habitual, casos de urgencia, alimentación, vestido, higiene, mantenimiento de vivienda, electricidad, agua, combustible, reparaciones e instalaciones urgentes en la vivienda, equipamiento básico de viviendas, enseres para hacerla mínimamente habitable, cuidados de la salud, medicación, gafas, ayuda escolar, libros, material escolar, comedores, es decir, podría seguir, o cualquier otra circunstancia de necesidad que se presentase ¿vale? Efectivamente desde los Servicios Sociales se exigen unos requisitos, hay unos plazos, la solicitud se realiza en los Servicios Sociales. No hay plazos porque aquí la convocatoria no tiene, es decir, se acabó tal día y se acabó el plazo. Esto a medida que van surgiendo. Vale pero me extraña un poco. De todos modos por si las ayudas del municipio no fueran suficientes, que ya he dicho, la Ordenanza nos permite ampliar los presupuestos a todo lo que fuera necesario, siempre con el límite que nos marcase la Señora Interventora. Yo le voy a decir por ejemplo que la Junta de Castilla y León tiene dadas órdenes, yo si quiere se lo paso al resto. Por ejemplo a Gas Natural, a Gas Natural Fenosa por ejemplo y a Iberdrola. Tengo aquí los documentos que me los he traído. Para que en el caso de cortes de suministro por impago o demás que no se corte. Que se derive a los municipios para tratar el asunto a ver de qué manera se puede ayudar. Con lo cual yo no creo sinceramente y lo digo con toda mi buena intención que nadie se vaya a quedar sin calefacción este invierno o los precedentes"*

Vuelve a tomar la palabra **el Sr. Alcalde:** "A ver, por favor, vamos a seguir un orden porque si no esto no puede ser. Vamos a ver, lo que se trata de traer aquí a este Pleno por la urgencia, a debatir la urgencia es lo siguiente. En el primero, en los acuerdos, el segundo es verdad que cuando lo estuvimos comentando se estuvo hablando en la Comisión Informativa. Se dijo por parte de la portavoz de Ciudadanos de retirar el segundo punto, pero el primer punto dice: "elaborar y publicar con carácter de urgencia una convocatoria pública de ayudas destinada a financiar el gasto de consumo de energía, luz y calefacción" Eso a fecha de hoy, está en una Ordenanza y está incluido. Y yo no tengo inconveniente, si no se fían de lo que les está diciendo esta alcaldía, a lo mejor se fían más de lo que les pueda decir la Interventora de este Ayuntamiento o el Secretario municipal. Entonces no es ningún capricho de esta alcaldía no incluirlo para debatir la urgencia de esta moción, sino que es que ya está. Ya tenemos una ordenanza en la que también entran estos conceptos. Con lo cual no tiene mucho sentido. Pero sí me gustaría dar la palabra al señor Secretario para que en

este punto, pues teniendo en cuenta las palabras que he dicho, que vienen reflejadas en esta moción de elaborar y publicar, pues que exponga él jurídicamente su parecer”

Dice **el Sr. Secretario municipal**, D. Miguel Hidalgo García: *"Hombre, con la convocatoria publicada, es decir, yo no soy quien para valorar las urgencias que propone la concejala evidentemente, ni tampoco para contradecirla. Pero lo que sí digo es que si lo que aprobamos es elaborar y publicar con carácter de urgencia una convocatoria, la convocatoria existe. Está publicada, está elaborada, recoge esas ayudas y está vigente, es decir, hablar hoy de tomar un acuerdo, pregunto ¿contradice la ordenanza vigente? O sin esa convocatoria no hay posibilidad de que mañana solicite cualquier persona que necesite una ayuda energética, que la solicite aquí y que dentro de la partida tiene la ayuda correspondiente. Pero, escúchame. Al margen de, que si lo que estás pidiendo es como has dicho en la intervención o en tu exposición de intervenciones una ampliación de la partida, eso es otra cuestión. Pero eso no es lo que se somete a votación. Estamos elaborando y publicando una convocatoria. Yo entiendo que la urgencia de votar una cuestión para modificar una ordenanza o una convocatoria que está vigente, dando la impresión de que publicamos una nueva. Entiendo que entramos en contradicciones y que esto sería necesario en un municipio donde no tuviera convocatoria, no digo que no. Pero aquí es que la tenemos y tenemos partida. De momento no se ha agotado"*

Vuelve a contestar **la portavoz del grupo Ciudadanos**: *"Perdón, y reitero y a lo mejor estoy cayendo un poco en ser tozuda pero es que es así. La convocatoria de becas entonces ¿no contradecía las ayudas de emergencia social? Porque es lo mismo. Entre los conceptos subvencionables o entre los conceptos que se pueden subvencionar de las ayudas de emergencia están los libros. Sin embargo hemos sacado, cosa que apoyo porque se hizo en la pasada legislatura cuando yo era concejala, ayudas para becas ¿Por qué no puede hacerse lo mismo? Esas ayudas tienen un carácter completamente distinto. Las ayudas de emergencia social, reitero, tienen unos requisitos muy duros económicamente. Quiero decir que esas ayudas, y sería un pago único para todo el invierno por familia pues teniendo en cuenta su condición socio económica, características de la vivienda, tipo de energía que consume, metros cuadrados y demás. Es decir y las tienen muchos ayuntamientos de España que también las hacen compatibles con la ayuda de emergencia social, también la asisten en la Diputación la emergencia social, ya lo sabemos y en todas las administraciones. No entiendo esa incompatibilidad"*

**El Alcalde** del municipio de Villaquilambre, D. Manuel García Martínez contesta de nuevo a la portavoz de Ciudadanos: *"Sería en todo caso elaborar una ordenanza y llevar unos trámites pertinentes que en ese sentido. Pero si además estamos en*

octubre. Quedan dos meses para tener que empezar a elaborar los presupuestos y a lo mejor ahí es donde se puede ampliar en tal caso esta partida. Pero vuelvo a reiterar que sigue teniendo, todavía la partida sigue teniendo dotación económica con lo cual, yo amparado en los informes tanto técnicos como jurídicos desde alcaldía se procede a no debatir la urgencia”

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Responde a los ruegos y preguntas del pasado Pleno la portavoz del PP, Dña. Mónica Varón Valle: *"Pues en el pasado Pleno nos preguntaron por la instalación del polideportivo que qué se estaba realizando. Nosotros hemos pedido desde el Ayuntamiento una documentación que precisamente ha llegado hoy. Por lo tanto procederemos a verla y seguiremos con los trámites pertinentes para poder ayudar dentro de lo que sea legalmente posible a esta instalación y al polideportivo. Luego también nos preguntaron que en la Casa de Cultura de Villaobispo había temperatura alta en el piso de arriba debido a que no tiene aire acondicionado, entonces lo que hemos pedido ahora son unos presupuestos para instalar unas máquinas de aire acondicionado en la parte de arriba, porque efectivamente este verano hizo bastante calor y debido a que no nos quedaba otra solución, nuestros trabajadores compraron, realmente eran una especie de ventiladores que efectivamente mueven el aire pero no refrescan. Así que para este próximo verano lo tendremos solucionado. Después nos dijeron que era necesario forrar en el gimnasio de la Casa de Cultura de Villaobispo las columnas existentes, también para evitar posibles accidentes, golpes, etc. Y es verdad y entonces vamos a forrarlas con espuma para evitar cualquier tipo de problema para las personas que lo utilizan. Nos dijeron también que existían unas aceras levantadas en las calles Tejera y Miguel de Unamuno de Villaobispo. Se ha personado también el Técnico y procederemos lo más breve posible a que nuestros obreros pasen a realizar los ajustes pertinentes en la acera y arreglarlo. También es verdad que nos ha dicho que algunos pertenecen a entradas de vado con lo cual requeriremos a los propietarios de vado. Luego nos dijeron que se habían movido unos contenedores de la calle Nuñez de Arce de reciclaje. Y efectivamente se reubicaron puesto que varios vecinos habían presentado varias quejas y debido a olores y que les molestaban pues se han movido treinta metros, o sea tampoco es demasiado. Luego también nos preguntaron sobre las escuelas antiguas de Villaquilambre, que para que se usaban y realmente están asignadas a la Junta Vecinal de Villaquilambre y las usan ellos y tienen allí un espacio en el que lo usan. Luego en cuanto a la adecuación del cauce Robledo a Villasinta que nos pidieron, desde el Ayuntamiento se ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 4 de agosto ya, pues que realicen las actuaciones pertinentes para adecuar ese cauce, limpiarlo, etc. Como no hemos obtenido ningún tipo de respuesta de momento, hemos reiterado nuevamente la petición. En vista de lo que nos contesten pues tomaremos otras medidas. En cuanto, nos sugirieron también que*



*mirásemos zonas de esparcimiento canino en parques o en otros lugares. Efectivamente ya previamente habíamos estudiado con el Técnico del Ayuntamiento que nos haga un informe sobre la mejor ubicación o instalación en los diferentes pueblos del municipio para que en todos haya un espacio para los perros y que así pues, tanto los dueños como estos animales de compañía puedan tener un espacio que claro, no exime la obligación de recoger pues excrementos, etc, aunque sea un lugar de esparcimiento canino, pero que quede acondicionado bien como han pedido bastantes personas del municipio. En cuanto al Reglamento de Distribución de Productividades en este Ayuntamiento, pues efectivamente no hay un Reglamento como tal. Eso se tiene que resolver en la Relación de Puestos de Trabajo. Llevamos aquí pues dos meses y ya hemos tenido las primeras reuniones para comenzar con el trabajo y dejar todo reglamentado de forma que queda resuelto. En cuanto a las facturas de fiestas del 2014 hasta ahora que nos habían pedido, que por qué se fracciona y no se hace un contrato en global o así por ejemplo. Pues normalmente cada año o en cada pueblo, se habla con la Junta Vecinal o con la Comisión de Fiestas, que son los que organizan las fiestas y no siempre piden exactamente lo mismo, se ajusta dependiendo de las necesidades o de lo que se pretenda hacer. Entonces hacer un contrato global en el que se determine desde un principio a lo mejor nunca se ha hecho y hasta ahora pues se ha seguido con la misma pauta que se seguía viniendo haciendo y se ha seguido en lo mismo. En cuanto a una memoria económica de las piscinas municipales sobre ingresos y gastos, lo que haya puede ser que esté en contabilidad. Pero realmente una memoria como tal de lo de las piscinas no se realiza. Desde deportes le pueden dar también la información de la que disponemos de entradas vendidas etc, o bonos o lo que sea de aquí del Ayuntamiento. En cuanto a la relación de contratos laborales que nos habían pedido desde el 1 de junio del 2013, pues la tienen a su disposición cuando quiera en el Departamento de Personal. Y dicen que para cuando una reunión con la Junta Vecinal de Navatejera. Pues se está programando y la tendremos lo más breve posible porque precisamente hoy ha llegado ya la documentación. En cuanto a la petición a FEVE sobre la seguridad del paso a nivel, o digo el paso del tren en El Ejido que sería el acceso a la zona deportiva de Villaquilambre, pues lo hemos solicitado ya en numerosas ocasiones. Ahora lo hemos vuelto a solicitar de nuevo. Una reunión personal porque yo creo que las contestaciones que hemos recibido de ADIF, no entienden que, a lo mejor no pedimos la supresión entera de ese paso, sino una mayor seguridad. De momento por lo menos vamos a ir dando pasos poco a poco. Pues bien unas barreras, un paso a nivel, un semáforo, de algún tipo de medida de seguridad. Por ello hemos vuelto a reiterar que queremos una cita con el Director de Obras e Infraestructuras de ADIF que precisamente está en Santander y esperamos que esta vez ya nos den fecha para que puedan ir en persona tanto el Alcalde como el Concejal de Urbanismo y de Obras del Ayuntamiento y poder exponer las necesidades que tenemos ahí. En cuanto al colegio de los Adiles, que pedían diversas informaciones, por ejemplo el Colegio de Villaobispo, que nos decían que por ejemplo las casetas estaban sin baño y que cual*

era la solución que se iba a dar a eso. Pues se ha cubierto la zona de tránsito que tendrían los niños desde la caseta hacia el baño que se ubicaría dentro del colegio inicial digamos, con lo cual los niños aunque vayan al baño no van a mojarse, y bueno, es una solución que les evita el tener que mojarse o pasar por zonas que no están bien. En cuanto a las aguas que a veces inundan el pabellón, pues es un problema que se ha intentado solucionar ya en varias ocasiones y con distintas soluciones. Por ejemplo, lo que ocurre es que cuando entra en carga lo que es el colector, nosotros ahí para que no saliera el agua cuando llovía por el propio pabellón, se puso una válvula de retención. Entonces lo que ocurre ahora es diferente. Que las aguas que recoge el tejado de ese pabellón que, digamos que serían las fluviales, terminan yendo allí pero la válvula no deja que se salga al colector. Por lo tanto al final no ha resultado la solución más conveniente, por lo tanto, ahora mismo lo que intentaremos es que a través de Saleal, nuestra concejala y bueno los concejales que están allí, yo creo que podemos ver si ese colector, pues bien se puede ampliar, o se puede buscar una solución que evite totalmente el problema. En cuanto al parcheado del comedor que decían porque se tienen que desplazar los niños a otro colegio, pues realmente no nos, o sea, se ha aplicado la ley, o sea, la ley establece que hay que formar dos turnos de comedor, que además en esos dos turnos que tienen preferencia los que son becados o transportados por ejemplo, así es, y entonces los demás niños que no pueden tener en ese momento sitio ahí, pues se tienen que trasladar a otro colegio y eso es lo que ha mandado también el Ministerio de Educación, así que. En cuanto a por ejemplo, han preguntado también el contrato de sustitución baja maternidad por una persona que sí seguía en Secretaría, pues sí, efectivamente, sigue trabajando para Secretaría. El que esté sentada en un sitio, no quiere decir que se haya pasado a otro departamento, sino que simplemente está trabajando también para Secretaría y lo que hace, tramita la parte de expedientes, facilitar la implantación del BPM y demás funciones que le asigne el Señor Secretario y prácticamente eso. En cuanto al campo de hockey y vestuario, pues se está acabando ya el campo de hockey, los puntos que eran necesarios para terminarlo y se construye ahora mismo la valla perimetral. Y en cuanto a los vestuarios, lo que hemos hecho es ya pedir el proyecto de ejecución para poder efectivamente seguir con la construcción de esos vestuarios, además de pedir una subvención que intentamos que nos conceda la Federación Española de Municipios, aunque independientemente de esa subvención, o no, igualmente lo sacaremos a licitación como debe ser. En cuanto a los gastos de publicidad del Ayuntamiento de Villaquilambre, pues los tiene todos a su disposición en el Departamento de Contabilidad cuando quieran. Los gastos de la Feria Romana ¿qué cuales fueron? Pues serían 5.000 euros más IVA y del personal que trabaja del Ayuntamiento, pues sería igual que cualquier otro evento que se realiza en este Ayuntamiento como puede ser Finde Sport, Semana Cultural, etc. Nos decían que no se había finalizado el patio del colegio los Adiles pero no es así, ya en aquella ocasión simplemente faltaba instalar las porterías pero ahora ya incluso, están ya acabadas y simplemente falta acabar el vallado, pero por lo demás está ya acabado. Nos dijeron que en los contenedores no

*se realizaba limpieza y efectivamente, bueno o que no se habían limpiado los contenedores o algo así entendí, pero actualmente se está iniciando toda la limpieza. Durante todo este mes estaban limpiando y bueno, procederán hasta terminar de limpiar todos los contenedores del municipio.*

Responde ahora a otra pregunta **el Concejal de UPyD**, D. Miguel Angel Díez de Celis: *"Este concejal en el momento que tuvo conocimiento de esa, de la existencia de esa mancha que vi la fotografía y demás. Bueno, la vi más tarde mejor dicho. Me trasladé personalmente, recorrí toda la zona que me indicaron donde era posible que estuviera, no aprecié ninguna mancha. De hecho, el día anterior a estar yo, había estado la Policía Local. Tampoco vieron nada. No obstante sí que me puse en contacto con los Servicios del Seprona de la Guardia Civil de aquí de la Comandancia y se trasladaron también al lugar, e hicieron inspecciones y las demás investigaciones que tuvieron que hacer, y no apreciaron ningún vertido ni ninguna anomalía. Los peces estaban todos perfectamente, vamos, quiero decir, que no aparecían peces muertos ni nada. Sí es cierto que yo he visto las fotografías de la Marcha y a mí me apuntaron alguna posibilidad. No lo voy a decir aquí, pero bueno. Alguna mala intención. Sí les puedo decir que se están realizando no obstante investigaciones para determinar si hay algún vertido de este tipo mal intencionado. Ya no de vertidos a lo mejor en colectores o demás, sino mal intencionado. No sólo en la zona esa, sino en el resto del río Torío. Muchas gracias"*

Habla ahora **la portavoz de Izquierda Unida**, Dña. María Elena Fernández Honrado: *"Bueno pues primeramente pedir perdón porque voy a repetir algunas preguntas que ya he hecho en este Pleno, también en la sección de Ruegos y Preguntas porque no me quedaron muy claras. Igual la culpa la he tenido yo porque no las he desglosado bien o no me he explicado bien. Volvemos otra vez a la Casa de Cultura de Villaquilambre, al bar. Queremos saber si se está haciendo algo. Si hay alguna fecha probable para el Concurso. Ahora ya no son siete meses, ahora creo que van ya ocho casi nueve meses que está cerrada. Villaquilambre es una población ya muy tocada por el transporte público. Queremos saber si están ya los pliegos y condiciones. Si entre estas condiciones se ha vuelto a incurrir en que lo más importante sean los precios del café y del vino y del alquiler, o si se va a tener en cuenta pues que los nuevos propietarios o la gente que acceda a este concurso también se les va a tener en cuenta que tengan ideas innovadoras. Pues tipo de hacer actividades en el bar. Después, sobre todo eso, la fecha probable, si hay alguna fecha. En el caso de las ratas queremos saber las fechas de desratización que se han hecho en el municipio desde hace dos años para aquí y los lugares en los que se han hecho las campañas, porque no nos coincide con lo que nos dicen los vecinos. También rogamos, por favor, así como cincuenta veces lo habremos rogado, que los Plenos se*

*anuncien en las Casas de Cultura, se anuncien con su Orden del día, con su fecha y hora para que los vecinos y vecinas pues puedan acceder a ellos y ver si tienen temas que les interesen. Sobre las malezas que se solicitó este verano que se limpiaran, en fincas privadas sobre todo, pero también en zona municipal, queremos saber si se requirió a los dueños de estos prados para que las limpiaran y si se les notificó su obligación y si no se hizo y lo hizo el Ayuntamiento, queremos saber a cargo de quien corrieron estos gastos. En cuanto al transporte público, seguimos pidiendo frecuencias en fines de semana para ir a Villaquilambre y a Villasinta. Sabemos que no hay mucha población pero al menos que haya el mínimo de frecuencias posibles para que no se queden aislados en fin de semana, también para las Horcas. Y queremos saber por qué la tarjeta de transporte al igual que en León que se puede usar para más de un viajero, por qué aquí la empresa Alsa o no se insta a Alsa o a la Junta para que se lo inste a Alsa. Por qué no podemos invitar si llevamos a nuestro hijo o a un acompañante, por qué no podemos, cuando en León se puede invitar hasta a cuatro personas con una misma tarjeta. Después tenemos un par de preguntas sobre Serfunle. Hemos estado mirando alguna documentación. Hemos visto que se subió el sueldo en ocho mil euros del 2013 al 2014 a la Junta Directiva. Pero no vemos si ha sido únicamente al Director, si ha sido a todo el grupo directivo y qué criterios se tomaron para esta subida y por qué se aprobó. Y también queremos saber el coste final del Tanatorio de Villaquilambre. Bueno, no sé, también queríamos saber si el expediente está en este Ayuntamiento para poderlo pedir, el expediente del tanatorio de Villaquilambre. Después en cuanto a Seralia, el contrato con Seralia caduca en diciembre y como está a punto de caducar, no queda mucho, queremos saber si se están preparando también los pliegos de condiciones. Gracias”*

Toma la palabra **el portavoz de UPL**, D. Lázaro García Bayón: "Gracias Alcalde. Yo reitero la pregunta, y además va a ser muy clara. He preguntado qué se estaba haciendo en relación con esa instalación que hoy también he hecho mención a ella. A la respuesta que ha dado la concejala, la documentación ha llegado hoy. ¿Qué documentación?, quiero preguntar ¿qué documentación han reclamado? Para saber exactamente qué han pedido. Y la segunda parte de su respuesta para iniciar los trámites pertinentes. ¿Cuáles son esos trámites y para hacer qué?. Si me puede contestar hoy, y si no bueno, pues esperaremos un mes. Luego otra duda que tengo. Es verdad que estoy viendo que se están instalando cámaras dentro del edificio y mi pregunta ¿Se ha aprobado algún instrumento por algún órgano para regular el uso o el visionado de esas cámaras? Y si se ha aprobado, ¿Quién, qué órgano lo ha aprobado? Yo recuerdo en una institución más grande que esta, donde yo formé parte durante muchos años, la colocación de esas cámaras, pasaron por Pleno. No sé si tiene que pasar o no ¿eh? Y luego pues sí que quiero que me aclare una cosa. A su respuesta a alguna de las preguntas que se han hecho, dice lo tienes en Intervención, lo tienes en Personal ¿Podemos ir directamente a Intervención o a Personal? ¿No hace falta que

*hagamos más trámites ni más solicitudes ni esperemos a que nos respondan? Hombre, yo les rogaría que ese el ruego que quiero hacerle, que cuando le hagamos una pregunta aquí, no nos diga lo tienes en. Conteste no o por escrito o díganoslo aquí en el Pleno. Yo pienso que los que le preguntaron pues tendrán que decirle eso. No diga lo tienes en, porque si lo tengo en, voy y lo veo. Dígame vaya usted y lo vea que ya tiene orden el Interventor o en el Negociado de Personal para que vean sus expedientes. Entonces no lo tienes. Tenemos que pedirlo por escrito otra vez, aparte de solicitarlo en el Pleno, hay que hacer un escrito ahora otra vez. Bueno era una aclaración que quería saber. Bueno, espero que me contesten no el mes que viene, sobre todo a la primera de las preguntas. Gracias”*

**Dña. Tania Trinidad Enrique del grupo Ahora Villaquilambre** tiene la palabra: *“Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar queremos comentar que las aceras de la Tejera ya se han arreglado ayer, pero bueno que la de Miguel de Unamuno no está a la entrada de ninguna cochera y todavía no está arreglado. Los primeros ruegos de hoy van dirigidos al concejal de urbanismo. En la carretera León-Collanzo, después de la ermita de Villaquilambre, hay un muro de ladrillo que está a punto de caerse. Esperamos que se arregle lo más pronto posible ya que puede provocar un grave accidente. Ahora Villaquilambre también quiere saber el motivo por el cual hay un tramo sin asfaltar de la vía de servicio paralela a la carretera de Santander en Villaobispo, a la altura del número 40. También por otro lado, denunciemos el mal estado del carril bici de la Rivera del Torío ya que muchos tramos están levantados por las raíces de los árboles. Creemos que es una de las infraestructuras de ocio y deporte más utilizadas por gente del municipio y fuera del mismo, por lo que solicitamos que se valore su arreglo. También vamos a hacer un ruego al concejal de Infraestructuras, porque nos han comunicado que en la intersección de la calle Real con la calle de los Rosales en Villaobispo, se podó un árbol en su día y que está situado en el rebaje de la acera, pero que da lugar a tropiezos ya que está en el paso de peatones y ha quedado el hueco por lo que rogamos que se tape dicho hueco para evitar caídas. Y luego a quien correspondan las siguientes quejas. Queremos saber si este Ayuntamiento va a ejercer una posición de fuerza para conseguir un Servicio de Pediatría para este municipio. También queremos saber que ha hecho el Ayuntamiento como institución para ayudar a los refugiados ya que solamente se ha limitado a publicar un bando pidiendo colaboración ciudadana. Y bueno, nos dice la concejala que se han presentado las cuentas del Polideportivo hoy. Para los convenios con este Ayuntamiento del 2014 y primer semestre del 2015 ¿no se habían presentado ya estas cuentas? Y bueno, siguiendo con las denuncias que nos comunican los vecinos y vecinas, nos han comentado que el Ayuntamiento necesitaría a la entrada un panel informativo a modo de directorio, ya que al entrar tienen que preguntar al primero que se encuentren por el hall. Otra de las quejas es en relación a la colocación de adelfas en la mediana de la carretera León – Collanzo, porque limita la*

visibilidad. Exactamente la rotonda que sube a la Casa de Asturias, por lo que rogamos que se poden o se pongan especies más bajas en las inmediaciones de las intersecciones para evitar accidentes. Y para finalizar, quiero decirle al Señor Alcalde que a ver cuándo piensa destinar un espacio físico dentro del consistorio a los grupos de la oposición. Según el artículo 27 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, los grupos políticos dispondrán en la sede de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos. Y el presidente, o el miembro de la corporación responsable del área de régimen interior, pondrá a disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales. No es una solicitud que hagamos por comodidad personal. Que se nos habilite un espacio para los grupos de la oposición”

**D. Rubén Sánchez Belerda**, del grupo PSOE tiene la palabra: "Buenas tardes de nuevo. Bueno pues vistas las respuestas por parte de la portavoz del grupo Popular a las preguntas planteadas en el anterior Pleno, no nos ha quedado muy claro algunas cosas. Entonces nos gustaría matizar como preguntas para el siguiente Pleno por lo menos. Bueno, respecto de lo que eran las antiguas escuelas de Villaquilambre, lo que planteábamos era una colaboración para dar un poco de vida a la gente mayor del pueblo y utilizarlas para hacer algo en convenio con la Junta Vecinal de Villaquilambre. ¿Vale? Van por ahí los tiros. En cuanto a las zonas de esparcimiento canino, sí que nos gustaría saber cuándo prevén que podrían disponer los vecinos de dichas zonas y como tienen pensado comunicar a las distintas partes, tanto a los usuarios de mascotas como a los vecinos para que haya un consenso en la definición de dichas zonas. Luego en cuanto al tema de la reunión con la Junta Vecinal, sí que es cierto que se ha registrado, creo que no sé si hoy o el día de ayer, los datos como resultado de una auditoría que se está realizando por parte de la Junta Vecinal de Navatejera. Pero bueno, entendemos que una cosa es registrar los datos y otra cosa es ir entablado reuniones para llegar a una posible solución condicionada a los resultados que aparezcan en esa auditoría. Previo a la reunión hemos estado hablando con el Presidente de la Junta Vecinal de Navatejera y nos ha comentado que se va a celebrar un concejo abierto, a lo que aprovechamos para invitar a todos los presentes que quieran conocer cuál es el estado de las cuentas de la Junta Vecinal de Navatejera. Después, incidir en la pregunta que realizamos, que tampoco hemos obtenido respuesta en el anterior Pleno, respecto al espacio que solicitamos como grupo de oposición, que cuándo prevén que se nos asignaría, porque sí que lo preguntamos en el anterior Pleno, pero no hemos recibido respuesta en este. Bien. Y traemos unas nuevas preguntas y unos nuevos ruegos a este Pleno. La primera iría destinada al concejal de Infraestructuras con motivo de las aceras que se están poniendo en Villasinta. Se están realizando aceras que van desde la carretera hasta las bodegas, pero mueren en las bodegas. Queríamos saber cómo van a continuar los vecinos una vez llegados a las bodegas hasta la parte alta del pueblo, sin poner en peligro su vida

andando por la carretera y si existe la posibilidad de hacer aceras por el otro lado de la carretera para que puedan acceder a la parte alta, sin necesidad de tener que andar haciendo escalada por la zona del cementerio para subir a la iglesia. ¿Vale? Esa sería la primera. La segunda es un ruego que está relacionado con el estado de bacheado de la calle la Barrera de Villaquilambre, de la localidad de Villaquilambre. Es una calle que se utiliza. La zona de los coches la utilizan los peatones para andar, porque por un lado, no hay aceras y por el otro lado la acera que hay es demasiado estrecha y es el camino que suele utilizar la gente mayor de la parte baja del pueblo para acceder a la iglesia y es un espacio sobre todo transitada por gente mayor. Bien, pues esa calle está llena de baches, y no hemos visto que se haya incluido dentro del Plan de Asfaltado y nos gustaría saber si se va a acometer o bien adaptar las aceras del entorno, o bien se van a quitar los baches para que el tránsito sea seguro sobre todo por que transitan personas mayores. El tercero de los ruegos está relacionado con la adaptación o la inclusión de lo que serían tramos de carretera como zonas urbanas. Me refiero sobre todo a la Carretera de Santander en la que hay modificación de los límites con las parcelas colindantes de propietarios. Si se puede realizar notificación a los afectados para que no cometan, para que no hagan alguna invasión, como ha podido pasar con algún propietario que ha sobre pasado los límites que la nueva redefinición, esto lo he hablado con Casais. La nueva redefinición de lo que es un tramo urbano que requiere adaptación, aceras y demás, respecto de lo que sería un tramo de carretera, para que los lindes sean conocidos por todos y se respeten esos límites ¿vale? Luego la siguiente pregunta iría relacionada con el tema de los listados de entradas y salidas que por parte de esta corporación, del Equipo de Gobierno, se nos entrega a los grupos de la oposición. Estamos viendo que efectivamente hay entradas y salidas respecto de lo que se registra por entrada única. Pero queríamos saber si dentro de ese listado de entradas y salidas, se incluyen las denuncias que se hacen a la policía por parte de los vecinos, que van dirigidas al correo electrónico [policia@villaquilambre.es](mailto:policia@villaquilambre.es), o a cualquier otro servicio, porque no estamos seguros de que esas denuncias que sí que no dejan de ser una petición por registro a un servicio particular, estén incorporadas dentro de ese listado de entradas y salidas. Queríamos saber si es así o estamos equivocados. En el caso de que sea así, por favor si pueden incluirlo dentro del listado que recibimos. La siguiente pregunta estaría relacionada con la planificación por parte del Ayuntamiento de la página web, para cumplir la Ley de Transparencia del 8 de diciembre. Y nos gustaría saber si hay una planificación y que cuándo la van a hacer. ¿Vale? Porque a día de hoy sí que estamos viendo que hay mucha información obsoleta de corporaciones muy anteriores a la actual. De corporaciones en las que estaba Lázaro García Bayón de alcalde y etc, etc y entonces creemos que sí que sería preciso realizar, bueno ir por lo menos, tener claro que tenemos ahí el 8 de diciembre y que pasado el 8 de diciembre, estaríamos fuera de ley. Sobre todo si hay alguna planificación respecto de si se va a cambiar el portal o como se va a plantear la adaptación y el complemento de la Ley de Transparencia. Bien. En cuanto a la petición de consulta de expedientes que realizamos el 7 de

septiembre, no hemos recibido conforme a lo que indica la ley que a los cinco días de petición de solicitud de acceso a los gastos de fiestas desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha de registro, del 7 de septiembre de 2015, no hemos recibido dentro de esos cinco días si nuestra consulta se acepta a trámite o no. Con lo cual nos gustaría saber si se acepta o no y cuando podríamos acceder a esa información. Hemos estado consultando lo que son las Juntas de Gobierno Local y referido a los gastos de fiestas, pues estamos encontrando pues notas, y queremos ver un poco como están, que es lo que hay un poco de antes. Seguimos. Está relacionado también con el tema del asfaltado que se ha realizado en la calle La Sierra y ha sido una petición que ha realizado el vocal de la Junta Vecinal de Villaquilambre, respecto a que hay garajes sobre todo al principio de la calle La Sierra, que cuando se produce excesiva acumulación de agua, se producen inundaciones de determinadas partes. Queríamos saber si hay previsto, o por lo menos que conste en Pleno para el próximo Plan de Asfaltado, que exista una readaptación de los colectores, porque son colectores de hace treinta años que están pensados para una población que ahora pues aguas arriba de esos colectores se ha superado con creces. Entonces lo que sí que nos gustaría es que se tomase en cuenta lo que no se tomó en su día para previo asfaltar, adaptar esos colectores para evitar que los vecinos sufran inundaciones en esa zona. Creo que por hoy estos son mis ruegos y preguntas. Gracias"

Habla ahora la **vice portavoz del grupo Ciudadanos**, Dña. Ana Isabel Sánchez Valbuena: "Gracias. Bueno, un poco con referencia al asfaltado en la calle de Rubén Darío, el motivo por el que se ha dejado a la mitad la calle, que está la mitad asfaltada y la mitad sin asfaltar. Y en la misma calle, había un contenedor anteriormente, que bueno pues se eliminó porque fue quemado por vandalismo y bueno, pues hay una queja de que por qué no se ha vuelto a poner el contenedor. También, bueno pues en la calle en la subida a la Casa Asturias, desde la rotonda hasta arriba, hay un paso de peatones y la parada del bus justo enfrente de la Casa Asturias, de la puerta. Y cuando subes, está en el cambio de rasante, no se ve y bueno pues, solicitar si se puede modificar unos metros ese paso de peatones y esa parada del bus, porque un día va a haber un accidente en esa zona. Y luego con respecto a las contestaciones de las preguntas anteriores, del Pleno anterior, hay una parte que no me ha contestado la portavoz, que sería el tema del **TIC 5** de los Adiles. Qué bueno, comenté que qué era lo que se iba a hacer con este tema, ya que no tienen los medios para que sea considerado **TIC 5** y no me ha contestado. Y luego le pregunté si se planteaba solicitar una solución al problema del pabellón dentro de la ampliación, una mejora. Y vamos, la contestación no ha tenido nada que ver con la pregunta. Entonces vuelvo a formular la pregunta. Gracias"



Es el turno de la **portavoz del grupo Ciudadanos**, Dña. María del Carmen Pastor Carro: "Gracias. Bueno, pedirle lo primero es un ruego, y es a la portavoz del Partido Popular que por favor responda con concreción, porque sus respuestas son de todo menos concretas. Nos despacha con generalidades y por eso tenemos que reiterar constantemente todos los grupos políticos nuestras preguntas. Yo vuelvo a reiterar la del campo de hockey. Dice, está próxima su finalización. ¿A qué denominamos próximo? Yo he visto una certificación de Junta de Gobierno y una factura de 4.000 euros. Si no recuerdo mal el montante de la obra eran 60.000, pues el próximo a su finalización creo que está un poquito lejos si tenemos en cuenta las certificaciones de obra. En cuanto a los vestuarios del campo de El Ejido, que llevo preguntando por ellos desde el primer Pleno, en el primero no sabían, en el segundo tampoco y en el tercero nos dicen que ya están, que ha llegado ya el proyecto. No, no, el proyecto llegó al Ayuntamiento si no recuerdo mal tres días antes de las elecciones, y no lo registraron ustedes hasta que yo pregunté por él en el Pleno de agosto. De hecho la fecha de registro de entrada está con 14 del 8 y han tenido plazo suficiente ya para haberlo incluso licitado. Igualmente reitero la pregunta sobre el frontón de Navatejera. Había una consignación para esa obra de vallado con posibilidad de prorrogar esa obra en función de cómo se viese el estado del frontis y tampoco me han respondido que van a hacer al respecto. Igualmente la Junta Vecinal de Navatejera, se le pide una documentación el día 21 del 9 y espero que la reunión con ellos no se demore tanto como la solicitud de la documentación, porque si no en vez de dos meses sin cobrar, pues no sé, van a estar medio año. Gastos de publicidad le pedimos al Ayuntamiento en el anterior Pleno por todos los conceptos que tienen en el Ayuntamiento, tampoco nos han respondido. Gastos de la Fiesta Romana. Me dice como respuesta, usted valore si es una respuesta concreta ¿eh? Los mismos que fin después la Semana Cultural. Bueno pues muy bien. No, cinco mil más IVA de gastos directos, e indirectos los que puede tener otro evento. Pues muy bien, es una respuesta muy concreta con la cual estamos todos muy satisfechos. O sea que díganos por favor, cuanto son el montante de esos costes indirectos. El Ayuntamiento ha abordado ya la primera fase que era la puesta a disposición de los terrenos. ¿Cuándo tiene previsión soterrar la línea de tensión que pasa por los terrenos para que la Junta de Castilla y León pueda comenzar con la obra. Y saber también, el Alcalde, qué gestiones ha realizado en la Junta de Castilla y León, en su condición de Procurador, para poder agilizar esa licitación de esa obra. Nosotros en cuanto al tema de los contenedores y las barredoras, no nos han contestado. La pregunta concreta se la reitero, era qué seguimiento se estaba haciendo por parte del Ayuntamiento con respecto a los servicios ofrecidos por la empresa en la prórroga del contrato. Concretamente si estaban funcionando las dos barredoras, el camión de baldeo, por qué zonas pasaba y cuántos contenedores y con qué sistema se limpiaban. Y no nos ha contestado tampoco. Reitero la pregunta de todos mis compañeros de la oposición. ¿Cuándo la oposición va a poder entrar en este Ayuntamiento de manera digna y no a hurtadillas en los holles de entrada? ¿Cuándo vamos a disponer de un despacho,

*aunque sea compartido? Y añado a todas estas preguntas estas nuevas ¿Qué actividades físico deportivas se han anulado en la programación de actividades del Ayuntamiento? Creo que no han tenido mucho éxito. Han sido pocas las actividades que han salido, cosa que me extraña, sobre todo si tenemos en cuenta que la empresa había ofrecido como mejora la reducción de mínimos en los grupos, y hay localidades como por ejemplo Villasinta, que me consta que tenía un número suficiente, cinco concretamente y se ha anulado la actividad. Nos gustaría saber qué seguimiento está haciendo el Ayuntamiento del cumplimiento de ese contrato. También qué problema ha surgido en la localidad de Villasinta por el que se han tenido que levantar las aceras. Me imagino que sea un problema técnico, de errores de medición, lo desconozco, u otro. Quiero que nos expliquen cual ha sido, quien ha sido la persona responsable y quien va a cargar con el coste añadido de la obra. Nos han pasado en este Pleno, hay una relación de contratos de Personal próximos a su finalización, por supuesto, yo en este Pleno no voy a dar datos personales de ningún trabajador, pero el Equipo de Gobierno que es muy listo y avisado, va a saber a quién me refiero. Hay una persona que vence su contrato el 6 del 10 del 2015, como peón de obras, que se le han ido concatenando contratos, encadenando un fraude de ley. En contra del informe de Vicesecretaría y de Intervención y bueno, espero que este sea el último contrato y no se le haga un nuevo contrato, vuelvo a reiterar en fraude de ley y en contra de los informes técnicos que tanto le gusta eludir a ellos, al Alcalde cuando le conviene. Saben ustedes también que está próximo a su finalización el contrato del Ayuntamiento para la limpieza viaria y recogida de basuras, perdón para la limpieza de edificios del mes de diciembre o enero, si no recuerdo mal. Saber si el Ayuntamiento está trabajando ya en el nuevo Pliego o va a municipalizar el Servicio o qué planes tiene respecto al mismo. Y también en relación con la subvención de Diputación en Planes de Cooperación para este año, que son 165.000 euros si no recuerdo mal para Plan de Asfaltado ¿Qué calles va a incluir el Ayuntamiento? ¿Qué criterios va a determinar para seleccionar esas calles? Y que recuerden la calle Gerardo Diego que quedó ya sin asfaltar en la anterior legislatura y que todos veíamos muy urgente su asfaltado por su mal estado. Y creo que no tengo, pues, ah sí, perdón, tengo un ruego que recojo de unos vecinos que presentan en el Ayuntamiento de Villaquilambre una entrada. Por favor el concejal de Urbanismo, que tome nota si es tan amable. Número de entrada 12.780 de fecha 10 de noviembre del 2014 y a la cual aún no ha recibido respuesta. Creo que, tengo que recordarles que no sólo creo que por deferencia a la ciudadanía se debe de contestar a todo lo que presenten en el Ayuntamiento sino también es un derecho que les asiste la Ley, a recibir respuesta de cualquier asunto que se dirijan a la administración. Y bueno, también desmentir que no es cierto que los contratos de fiestas se suscriban en coordinación o propia consulta con las Juntas Vecinales. Yo aquí a mi derecha tengo un compañero presidente de la Junta Vecinal la anterior legislatura y esta y en el que nunca le han preguntado qué orquesta quiere para su fiesta. Nada más. Gracias”*

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 22:10 horas de dicha fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como secretario certifico.**

**Vº B  
EL ALCALDE,**

**Fdo. Manuel García Martínez**  
(Fecha y firma digital en el encabezado)

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. Miguel Hidalgo García**  
(Fecha y firma digital en el encabezado)